



**CEDE**

**DOCUMENTO CEDE 2007-19**  
**ISSN 1657-7191 (Edición Electrónica)**  
**SEPTIEMBRE DE 2007**

## **CONFLICTOS DE TIERRAS, DERECHOS DE PROPIEDAD Y EL SURGIMIENTO DE LA ECONOMÍA EXPORTADORA EN EL SIGLO XIX EN COLOMBIA\***

**FABIO SÁNCHEZ TORRES<sup>†</sup>**  
**ANTONELLA FAZIO VARGAS<sup>‡</sup>**  
**MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE<sup>§</sup>**

### **Resumen**

Este estudio desarrolla la relación entre la expansión de la oferta de tierras y el desarrollo exportador a finales del siglo XIX e intenta explicar la lánguida inserción de la economía colombiana a la economía mundial durante la ola de globalización que se inició a mediados del siglo XIX. Con base en la información sobre producción de cultivos exportables a nivel municipal de 1892, adjudicación de baldíos y conflictos de tierra durante el siglo XIX se encuentra que el mayor obstáculo que enfrentó el desarrollo exportador fue la debilidad de los derechos de propiedad de los colonos en las tierras de frontera, resultante del riesgo de expropiación o usurpación por parte de terratenientes locales. A partir de los resultados cuantitativos se calcula que en ausencia de conflicto de tierras la probabilidad de que un municipio hubiese tenido producción de productos exportables habría sido 50% más alta mientras la producción de productos exportables habría sido por lo menos el doble de la observada. Para corregir por la posible endogeneidad entre el desarrollo exportador local (municipal) y los conflictos de tierra locales se utiliza como instrumento de estos últimos la cercanía geográfica a la presencia de instituciones coloniales (Encomienda en 1560 y Esclavitud –poblaciones con más de 20 esclavos en 1800).

**Palabras claves:** Derechos de propiedad, economía exportadora, conflictos de tierra, titulación, expansión de la frontera, baldíos, Colombia.

**JEL Classification:** N5, N56, N76, P14.

---

\* Este trabajo fue preparado para el Seminario de Historia Económica de Colombia en el siglo XIX organizado por el Banco de la República y realizado el 15 y 16 de agosto de 2007. Se agradecen los valiosos comentarios de Enrique López y Jorge Orlando Melo. También agradecemos el excelente trabajo como asistentes de investigación de Diego Jaramillo, Booris Piraneque y Diana Rocha.

<sup>†</sup> Director CEDE, Universidad de los Andes, Comentarios: fasanche@uniandes.edu.co

<sup>‡</sup> Investigadora CEDE, Universidad de los Andes, Comentarios: a-fazio@uniandes.edu.co

<sup>§</sup> Investigadora CEDE, Universidad de los Andes, Comentarios: del-lope@uniandes.edu.co

## LAND CONFLICTS, PROPERTY RIGHTS AND THE RISE OF THE EXPORT ECONOMY DURING XIX CENTURY IN COLOMBIA

### Abstract

This research studies the relation between the expansion of the land supply and the export development at the end of the XIX century, and tries to explain the languid insertion of the Colombian economy into the World economy during the globalization age that began in the middle of XIX century. Based on data of exportable good production at municipal level in 1892, of public land allocation and land conflicts during XIX century, it was found that the greatest obstacle that faced Colombian export development was the weakness of *colonos's* property rights in the frontier lands, as a result of the expropriation risk or encroachment from local landowners. The quantitative results show that in absence of land conflicts the probability that a municipality had had production of exportable goods would have been 50% higher and the exportable good production would have been at least twice as much as the observed one. In order to correct the endogeneity between the local export development and local land conflicts, the geographic proximity to the presence of colonial institutions (*Encomienda* in 1560 and *Slavery* –measured as towns with more than 20 slaves in 1800) was used as an instrument.

**Keywords:** Property Rights, Export Economy, Land Conflict, Titling, Frontier Expansion, Public Land, Colombia.

**JEL Classification:** N5, N56, N76, P14.

## 0. Introducción

El papel de los derechos de propiedad en el desarrollo económico ha sido uno de los temas de más amplio estudio y debate en la literatura reciente. Diversos estudios han concluido que estos deben evolucionar y corresponder con las oportunidades económicas. En la medida en que se consolide esa correspondencia, los agentes económicos tendrán mayores incentivos para la actividad económica –producción, comercio, innovación- pues los derechos de propiedad garantizarán que la tasa de retorno privada converja a la tasa de retorno social. Si los derechos de propiedad no corresponden con las oportunidades económicas del momento histórico, la organización económica se hundirá en el atraso económico.

La estructura de los derechos de propiedad sobre la tierra a finales del siglo XIX en Colombia, es la clave para entender el porqué de su lánguido desarrollo exportador. Si las exportaciones per cápita colombianas ocupaban el penúltimo lugar en América Latina, superando solamente las de Haití, ello fue el resultado de la escasa transformación de los derechos de propiedad informales a formales en las zonas de frontera –de la escasa actividad de titulación de baldíos a los productores directos de la tierra. Así, los productores o “colonos” al tener la expectativa de usurpación o expropiación de sus terrenos por parte de terratenientes más poderosos mantuvieron bajos o nulos niveles de producción de exportables.

La legislación sobre titulación de baldíos no sólo se adaptó a los tiempos de auge en la demanda de productos primarios sino que protegía a los colonos de los terratenientes y favorecía la titulación de sus terrenos. En la práctica, los altos costos de transacción de la titulación junto con la poca capacidad del gobierno central para hacer cumplir las leyes de baldíos a nivel local, trajeron como resultado que muy pocos colonos adquirieran títulos de propiedad formales. Así, aunque las instituciones *de jure* –la legislación nacional-

favorecieron a los colonos, las instituciones *de facto* expresadas en el poder de los terratenientes sobre las autoridades locales impidieron la transformación de los derechos de propiedad hacia unos más acordes con el auge de la demanda mundial y la globalización. Los conflictos de tierra de finales del siglo XIX y de comienzos del XX son entonces la expresión de la interacción de la persistencia de derechos de propiedad informales en la frontera con oportunidades de rentas económicas asociadas a la producción de bienes primarios. El resultado fue un nivel de producción y de integración de la economía muy por debajo de su potencial.

El presente artículo está dividido en cinco secciones. La primera desarrolla el marco conceptual de la relación entre derechos propiedad y conflictos de tierra, la segunda presenta la evolución y estructura geográfica de la expansión de la población y de la adjudicación de baldíos junto con el desarrollo de la legislación sobre baldíos de finales del siglo XIX y los conflictos agrarios. Al final de la sección segunda se presenta algunas comparaciones internacionales del proceso de titulación. La tercera sección describe la situación del desarrollo exportador de Colombia en el contexto internacional a finales del siglo XIX y las hipótesis de diversos autores del porqué de su pobre desempeño. En la misma sección se establece la relación entre la estructura geográfica de la producción de exportables, la expansión de la frontera agrícola y el conflicto de tierras. La sección cuarta presenta el modelo econométrico a estimar y los resultados. La sección 5 está dedicada a las conclusiones.

# 1. Los derechos de propiedad y los conflictos de tierra: Un marco conceptual

## 1.1. Derechos de propiedad y desempeño económico

El proceso de desarrollo económico requiere que las instituciones –entendidas como el conjunto de reglas que organizan y articulan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales y diseñadas para restringir el comportamiento de los individuos y así maximizar la riqueza y utilidad- se adapten a los cambios en los precios relativos de tal modo que se generen incentivos para maximizar las oportunidades de ganancia económica (North, 1990). Como anotan Davis y North (1971) *“Es la posibilidad de que no puedan ser capturadas ganancias con los arreglos institucionales existentes lo que lleva a la formación de nuevos (o la mutación de la viejos) arreglos institucionales”*. Los derechos de propiedad son una de las instituciones más importantes de la arquitectura social y económica. Si los derechos de propiedad están claramente definidos, los agentes económicos tienen la certeza de que ellos mismos se apropiarán de los rendimientos de sus activos, y las nuevas inversiones reflejarán las oportunidades de ganancia esperada que surgen de los mercados<sup>1</sup>. Así, nuevas oportunidades económicas requieren la transformación de los derechos de propiedad existentes y el surgimiento de nuevas herramientas del Estado y del gobierno para garantizar su cumplimiento y minimizar los costos de transacción de la transferencia, captura y protección de esos derechos (Barzel, 1997). Por el contrario, si los derechos de propiedad no se hacen cumplir y se elevan ostensiblemente los costos de transacción que los garantizan<sup>2</sup>, los agentes no tendrán incentivos para explotar plenamente sus activos y

---

<sup>1</sup> El sistema de derechos de propiedad es el mecanismo de coordinación económica entre los agentes pues su definición y especificación es crucial para la asignación de los recursos y el desarrollo del intercambio (Ver Ayala, 2000).

<sup>2</sup> Los costos de transacción se pueden clasificar como 1) costos de preparar contratos o costos de búsqueda e información; 2) costos de concluir o cerrar contratos (negociación y toma de decisiones); 3) costos de monitorear y hacer cumplir obligaciones contractuales y 4) costos de establecer relaciones sociales. (Furubotn y Richter, 2005)

se desperdiciarán las oportunidades económicas que los mercados puedan ofrecer (Libecap, 1996; Alston et al, 1997).

En adición, si las instituciones que hacen cumplir los derechos de propiedad no se adaptan a las oportunidades que ofrecen los mercados para los agentes económicos, pueden surgir conflictos violentos relacionados con el uso y usufructo de los activos productivos. El conflicto legal y/o violento sobre el activo será entonces el reflejo de la debilidad de los derechos de propiedad en el nuevo contexto económico y, por ende, del fracaso de las instituciones del Estado y del gobierno, ya sea para diseñar un nuevo conjunto derechos de propiedad acordes con la nueva situación económica o de existir para hacerlos cumplir. En adición, el conflicto generará menores incentivos para la actividad económica y una inversión que se traducirá en un desempeño económico por debajo del potencial.

Este artículo sostiene que la débil inserción de la economía colombiana al mercado mundial a finales del siglo XIX fue el resultado de la debilidad de los derechos de propiedad formales sobre la tierra, en particular de las tierras de frontera. De hecho, aunque las leyes de tierra de la segunda mitad del siglo XIX contenían un nuevo conjunto de derechos de propiedad sobre ese factor mucho más acorde con la oportunidades que ofrecía la globalización, la escasa capacidad del gobierno central para hacer cumplir la ley incitó un comportamiento usurpador de los terratenientes sobre la tierras en las cuales los colonos tenían derechos de propiedad informales, es decir, mera posesión.

El crecimiento de la población – que aumentó de 2.0 a 5.4 millones entre 1851 y 1913- llevó a que las zonas despobladas del territorio nacional empezaran a ser ocupadas. Así, gran parte de la nueva población se ubicó en las tierras baldías del Occidente colombiano, principalmente Antioquia y el eje cafetero, mientras perdía peso relativo la región Oriental (Palacios y Safford, 2002). Los derechos de propiedad en estas tierras de frontera

estaban débilmente definidos, pues los límites y extensión de los terrenos se establecían por acuerdos informales. Paralelamente, el gobierno nacional había emprendido después de la Independencia un proceso de adjudicación de baldíos, que se extendió a lo largo del siglo XIX, con mayor intensidad en algunos períodos particularmente a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Al mismo tiempo, la expansión de los mercados mundiales en el contexto de la globalización, especialmente después de 1870 (O'Rourke y Williamson 1999), ofreció nuevas oportunidades económicas y de ganancia a los productores de productos primarios en la periferia mundial<sup>3</sup>. Los significativos aumentos en los precios de la tierra en el Nuevo Mundo fueron el resultado de la creciente demanda mundial por productos primarios. Para el caso colombiano, por ejemplo, los datos notariales para las tierras en Cundinamarca muestran que el precio por fanegada aumentó más de 200% entre la década de 1850 y el final de siglo<sup>4</sup>. Para que los productores agrícolas nacionales pudieran aprovechar plenamente las ventajas ofrecidas por los mercados mundiales –por ejemplo, comprar y vender tierra, crédito para la inversión en semillas y mejoras- se requería un cambio en el carácter informal de los derechos de propiedad imperante en la frontera a uno formal basado en la titulación. No obstante, el proceso de legalización y titulación de las tierras de los colonos ante las autoridades estatales y el gobierno era largo y costoso y en muchos casos impidió la formalización de los derechos de propiedad de los colonos. Las trabas en los procesos de titulación de los colonos permitían que los reclamos de las mismas tierras por parte de los terratenientes locales tuvieran algún grado de éxito, para lo cual contaban con el aval y muchas veces la complicidad de las autoridades locales (Le Grand, 1988). Frente a esto, los colonos debían recurrir a instancias del gobierno departamental y central lo que envolvía un largo y costoso proceso jurídico, que por lo general no terminaba con la restitución de la propiedad formal de la tierra a los colonos.

---

<sup>3</sup> Son conocidas las expansiones de los productos de exportación en Argentina, Canadá, Australia, Brasil y Chile entre otros.

<sup>4</sup> Ver Sánchez et al (2007). Reflejo de esas nuevas oportunidades a nivel mundial es el drástico incremento de los precios de la tierra en las diversas regiones del mundo O'Rourke y Williamson (1999) muestran que entre 1870 y 1910 el precio de la tierra aumentó 250% en Estados Unidos y 400% en Australia.

En otras palabras, los costos de transacción de transferencia y protección de los derechos de propiedad de los colonos eran relativamente altos, lo que se reflejó en una lenta transformación hacia una estructura más acorde con las oportunidades de ganancia e inversión que ofrecía la globalización de final del siglo XIX. No obstante, los colonos continuaron –vía medios legales o de hecho- ocupando la tierra en disputa pues no iban a renunciar a las posibilidades económicas que les ofrecía la economía de exportación. Por su parte, el deseo de los terratenientes locales de apropiarse de las mismas rentas de exportación conllevó al surgimiento de conflictos de tierras que no eran más que la expresión de la debilidad e inestabilidad de los derechos de propiedad formales. Esas circunstancias hicieron que la actividad productiva y la inversión en la economía de exportación estuviesen por debajo del potencial que ofrecían las condiciones de auge de la demanda mundial.

## **1.2. Rentas económicas y conflictos de tierra**

La legislación sobre la adjudicación de baldíos durante el siglo XIX tuvo dos etapas. La primera -desde 1820 hasta 1873- estuvo ligada a la calmar en parte las necesidades fiscales del gobierno central. El gobierno emitía bonos por los cuales recibía ingresos, y más tarde los bonos eran redimidos por tierras públicas. (Le Grand, 1988). No obstante, durante el mismo período, colonizadores pobres se asentaron en tierras públicas pero por lo general sólo recibieron títulos de propiedad aquellos que hacían parte de grandes asentamientos o *poblaciones*.

Después de 1873 la política de adjudicación de títulos se redireccionó para hacerla más apropiada con los cambios económicos que estaban surgiendo de la economía de exportación. Así, la ley 61 de 1874 y 48 de 1882 establecieron que aquellos que hicieran uso productivo de la tierra les serían otorgados títulos de propiedad (Le Grand,



1988). La legislación estableció también protección plena de terratenientes y empresarios agrícolas a los colonos establecidos en un territorio por más de cinco años, además de limitar severamente la concentración y el uso improductivo de la tierra por parte de los tenedores de bonos<sup>5</sup>. No obstante, la mayoría de los colonos en las áreas de frontera nunca establecieron derechos de propiedad formales, es decir, nunca legalizaron la posesión de la tierra con títulos.

La razón principal radicó en los altos costos del proceso de titulación tales como los agrimensores, el levantamiento de mapas, la medición del terreno, además de los costos de transporte de las autoridades locales y los propios. En adición, la titulación tomaba largo tiempo pues involucraba la coordinación de las autoridades del orden nacional, departamental y municipal (Le Grand, 1988). Los colonos tenían menor educación e incluso eran analfabetas, carecían de experiencia en asuntos públicos y negocios con el gobierno y eran en su mayor parte relativamente pobres. El resultado final fue que muy pocos colonos campesinos lograron obtener títulos de propiedad. Las estadísticas analizadas más adelante muestran que entre 1850 y 1892 solo 731 propiedades fueron legalizadas a título de cultivador de los miles de colonos que se localizaron en las tierras públicas a lo largo del siglo XIX.

En contraste, grandes empresarios y terratenientes tuvieron éxito en apropiarse de tierras públicas o tierras que ya estaban en posesión de campesinos y de colonos por su capacidad para influenciar los funcionarios del gobierno central y sobretodo, por la influencia que ejercían sobre las autoridades locales y por la escasa capacidad del gobierno central de hacer cumplir las leyes de tierra a nivel local (Le Grand, 1988). Así, aunque la legislación o instituciones *de jure* protegían y promovían los derechos de los colonos y campesinos en posesión de la tierra, las instituciones *de facto* facilitaron la

---

<sup>5</sup> La ley de 1882 estableció que la asignación máxima sería de 5000 hectáreas y fue reducida a 2500 en 1912. La ley también estableció que si la tierra permanecía improductiva por más de 10 años volvería a su condición de pública (Le Grand, 1988).

apropiación y expropiación de la tierra por parte de empresarios y terratenientes nacionales y locales. En un contexto de crecientes oportunidades económicas para las actividades agrícolas, resultado de la expansión de los mercados mundiales, la debilidad de los derechos de propiedad de la tierra en posesión de los colonos condujo inexorablemente a un conflicto de tierras. Así, lo que lleva al conflicto de tierras no es la ausencia de derechos de propiedad formales como tal sino la interacción entre la existencia de derechos informales y el incremento en los retornos (precios) a la tierra (Alston et al, 1997), ésta última causada por el incremento esperado de los ingresos y ganancias de la economía exportadora.

El gráfico 1 formaliza la relación entre derechos de propiedad y conflicto de tierras para un municipio de la frontera. El gráfico A muestra en la parte superior el mercado de títulos formales de propiedad para los colonos cuya demanda depende negativamente de los costos de transacción de titulación (agrimensores abogados, viajes, etc.) que enfrentan. La curva de demanda toma el valor de 1 cuando corta el eje x (Títulos legales/total tierra colonizada). En este punto la totalidad de la tierra de frontera estará titulada pues los costos de transacción son nulos. La curva de oferta refleja la capacidad del gobierno para ofrecer los servicios de titulación y depende positivamente de los costos de transacción, lo que indica que el gobierno provee más servicios si observa que las dificultades para la titulación están aumentando. Esto indica que a medida que se incrementan los costos de transacción<sup>6</sup> el gobierno intentará contrarrestar este efecto aumentando la cantidad de títulos legales y así no desincentivar la adquisición de los derechos de propiedad por parte de los colonos. El equilibrio o corte de las curvas de oferta y demanda en el punto A determinará el porcentaje o proporción de los terrenos de los colonos con títulos de propiedad formales o legales.

---

<sup>6</sup> Durante la adjudicación de baldíos en Colombia, los costos de transacción eran honorarios del agrimensor, pagos de abogados para redacción de memoriales, costos del papel sellado, estampillas y registro de la propiedad (Le Grand, 1988). Según Le Grand (1988) estos costos eran muy altos para los colonos, lo que refleja la dificultad de éstos para adquirir el título legal.

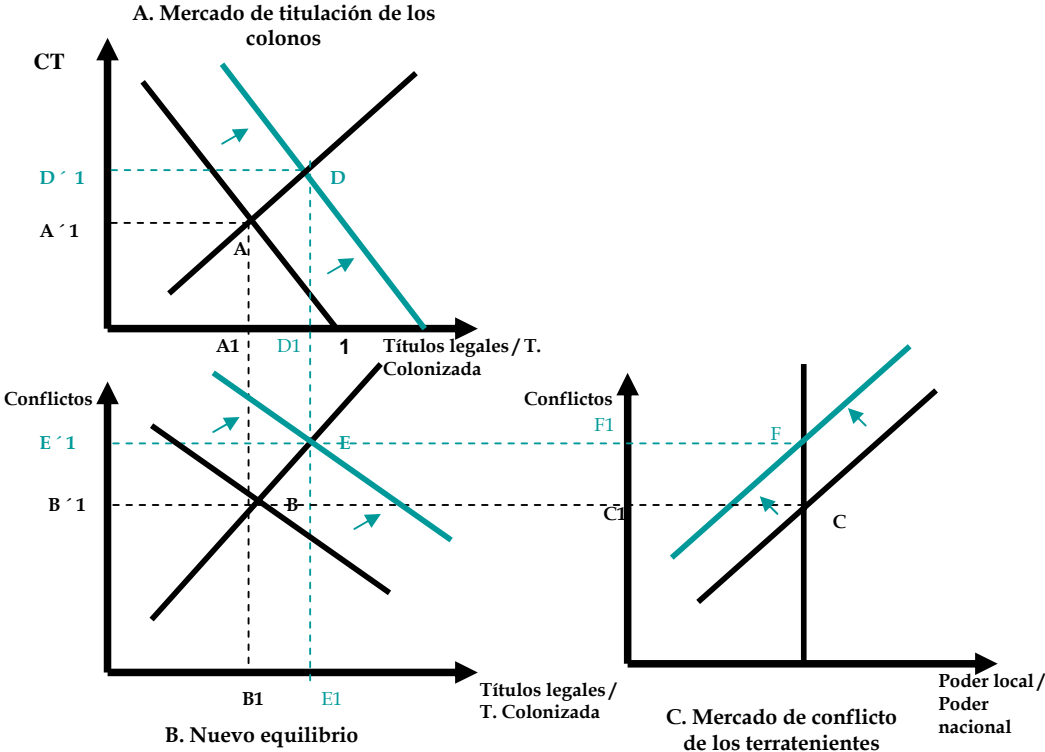
Por otro lado, el gráfico C de la parte inferior a la derecha presenta el funcionamiento del “mercado de conflictos de tierra” en la frontera. Se parte del supuesto de que la existencia de una “oferta” de conflicto depende de la capacidad del gobierno central para hacer cumplir la ley a nivel local, es decir, de la fortaleza del poder local frente al poder nacional. Esto significa que dado un determinado nivel de “poder local” frente al nacional existen múltiples cantidades de conflicto asociadas con ese nivel “poder local”. Por su parte, la “demanda” de conflictos por parte de los terratenientes depende positivamente de la fortaleza del poder local frente al poder nacional, pues estos suponen que entre más fuerte sea el poder local frente al nacional más alta será su probabilidad de ganar en un litigio de tierras con algún colono local, ya que su capacidad de influenciar las autoridades locales a su favor será mayor<sup>7</sup>. El equilibrio del “mercado de conflictos de tierra” se determina en el punto C. Por ejemplo, si se ubica sobre el eje Y, cuando el poder local es nulo la demanda de conflicto por parte de los terratenientes locales será relativamente bajo. El equilibrio conjunto de los mercados de títulos y conflictos determina la relación entre el porcentaje de tierras tituladas y el número de conflictos, que se muestra en el gráfico B. Ahora bien, si las oportunidades económicas ligadas al factor tierra son relativamente bajas se obtiene un equilibrio con bajo nivel de conflicto y bajos porcentajes de titulación (punto B) como ocurrió antes de 1870.

Si las oportunidades de mercado mejoran –como ocurrió después de 1870- , la curva de “demanda de títulos” del gráfico A se desplaza hacia arriba y a la derecha hasta el punto D, lo que refleja aumentos tanto en la intensidad de la colonización de nuevos baldíos como de la actividad de titulación a costos de transacción mayores. De hecho, dada la valorización de las tierras los colonos están dispuestos a pagar costos de transacción más altos.

---

<sup>7</sup> Para el caso colombiano Le Grand (1988) sostiene que el poder nacional fue muy débil con relación al local, por lo que los terratenientes tenían incentivos para usurpar y manipular la adquisición de las tierras.

**Gráfico 1. Análisis Gráfico del Mercado de Titulación y de Conflictos de Tierras.**



El desplazamiento de la curva de demanda de títulos por parte de los colonos desplaza al tiempo el locus “conflicto-porcentaje de titulación” de los colonos hacia arriba hasta el nuevo punto de equilibrio E. De hecho, el aumento de los ingresos y las ganancias de las actividades agrícolas desplaza hacia arriba la “demanda de conflicto” de los terratenientes hasta el punto F. Así, el nuevo equilibrio es en el punto E de mayor conflicto y mayor cantidad de tierras tituladas.

**2. La Oferta de tierra y los conflictos de tierras**

**2.1 Crecimiento de la población y la frontera agrícola, 1851-1892**

Durante la primera mitad del siglo XIX la zona de la Cordillera Oriental continuó siendo la más poblada manteniendo el patrón existente en la Colonia. Sin embargo, a partir de 1851

el patrón de ordenamiento poblacional comenzó a variar pues aparecen nuevos pueblos en la Cordillera Central y asentamientos en la Cordillera Oriental. Parte de las migraciones tienen causas económicas, en particular la implantación del cultivo del café en las zonas templadas de la Cordillera Central y la abundancia de tierras públicas que fue adjudicada en alguna proporción y en forma cíclica durante todo el siglo XIX<sup>8</sup> (Zambrano y Bernard, 1993). Algunas regiones fueron más favorecidas con las políticas de adjudicación de baldíos, en particular la zona cafetera (Caldas, Quindío y Risaralda) que a diferencia de la gran mayoría de municipios donde se amplió la frontera agrícola, contó con una fuerte presencia estatal que veló por el cumplimiento de los derechos de propiedad con el fin de incentivar la producción exportadora cafetera<sup>9</sup> (Zambrano y Bernard, 1993).

Hasta 1892 la frontera agrícola había recibido una gran proporción del incremento de la población (Ver cuadro No.1). Más del 50% de la población en 1892 en departamentos como Córdoba, Huila, Magdalena y Meta y entre el 30 y 45% en los departamentos de Antioquia, Arauca, Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca se asentó en sitios donde hubo alguna adjudicación de baldíos (columna 6, cuadro No.1). De igual forma, la población adicional o nueva entre 1851 y 1892 también se ubicó en las zonas de frontera en mayor proporción en unos departamentos que en otros. Por ejemplo, más del 40% del aumento de la población en los departamentos de Antioquia, Arauca, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Tolima se ubicó en la frontera agrícola (columna 5, cuadro No.1).

---

<sup>8</sup> Según Zambrano y Bernard (1993) la saturación demográfica y los avances al control de las epidemias y las enfermedades tropicales influyeron en este desplazamiento al contribuir al aumento de la población. La región antioqueña tuvo un proceso muy dinámico durante este siglo pues la prioridad de la élite de la zona era fundar numerosas poblaciones como respuesta a las políticas de adjudicación de baldíos que se adelantaron en esa región.

<sup>9</sup> Se adjudicaban 20 hectáreas de baldíos a quienes se instalaran en la zona de Quindío, lo que terminó atrayendo a gran cantidad de pobladores (Zambrano y Bernard, 1993).

**Cuadro No. 1. Población y Frontera Agrícola 1851-1892**

Departamento	Población 1892	Población 1851	Población en los municipios donde hubo baldíos 1892	Población en los municipios donde hubo baldíos 1851	Proporción del cambio de la población ubicada en la frontera agrícola (1892-1851) (en %)	% Población ubicada en la frontera agrícola 1892	% Población ubicada en la frontera agrícola 1851
Amazonas	1847	0					
Antioquia	499318	215105	194436	72475	42.91	38.94	33.69
Arauca	3225	2470	1078	633	58.85	33.41	25.63
Atlántico	78090	35381	1609	0	3.77	2.06	0.00
Bogotá	72255	29649					
Bolívar	122225	52858	31114	10836	29.23	25.46	20.50
Boyacá	520585	359063	36845	22644	8.79	7.08	6.31
Caldas	140553	41244	23363	7485	15.99	16.62	18.15
Casanare	14308	7986	1931	1306	9.88	13.50	16.36
Cauca	145302	88647	27457	12149	27.02	18.90	13.70
Cesar	36077	16319	7353	2098	26.60	20.38	12.86
Chocó	49743	40490	10674	9863	8.76	21.46	24.36
Córdoba	77934	35796	42731	17302	60.35	54.83	48.34
Cundinamarca	464121	287952	75884	50523	14.40	16.35	17.55
Guajira	18211	10429	8121	4760	43.18	44.59	45.64
Huila	106414	65435	62994	33533	71.89	59.20	51.25
Magdalena	62020	30977	34713	17018	57.00	55.97	54.94
Meta	4190	1136	3860	1136	89.19	92.12	100.00
Nariño	205757	98513	17438	11153	5.86	8.47	11.32
Norte de Santander	173301	66304	66004	20222	42.79	38.09	30.50
Putumayo	3677	2165	960	456	33.30	26.10	21.08
Quindío	25529	198	8836	198	34.10	34.61	100.00
Risaralda	28691	1830	12107	671	42.58	42.20	36.67
San Andrés	4917	563					
Santander	358864	297858	98426	71893	43.49	27.43	24.14
Sucre	90644	38901	13490	4171	18.01	14.88	10.72
Tolima	207367	117068	88745	40758	53.14	42.80	34.82
Valle del Cauca	154025	84352	48249	26471	31.26	31.33	31.38
<b>Total</b>	<b>3669195</b>	<b>2028690</b>	<b>918415</b>	<b>439754</b>			

Fuente: Zambrano, F; Bernardo, O (1993), Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial 1862-1864, Diario Oficial (1865-1931) y cálculos de los autores.

## 2.2 El aumento de la oferta de tierras

Durante la primera parte del siglo XIX, las tierras se dividían en tierras de resguardos, las pertenecientes a la iglesia, las de dominio público y las haciendas. A partir de la llegada de los liberales en la segunda mitad del siglo, surgieron políticas para liberalizar la tierra pues se pensaba que la concentración y la inmovilidad de este factor era un obstáculo para el progreso económico del país. De esta manera, las políticas de titulación de las tierras

baldías, de desamortización de bienes de la Iglesia<sup>10</sup> y de disolución de los resguardos<sup>11</sup> permitieron que en el siglo XIX la oferta de tierras destinada a la explotación económica aumentara considerablemente. Así, el 2,3% del territorio nacional entre 1850 y 1930 se entregó a manos privadas como resultado de las políticas de desamortización y baldíos.

El gráfico 2 muestra que el número de kilómetros cuadrados entregados en la frontera no tuvo un patrón constante en el tiempo sino que presentó varios ciclos durante el período 1850-1930. Durante los años que se extienden desde 1850 a 1870<sup>12</sup> sólo se entregaron alrededor de 20 kilómetros cuadrados por año, mientras que la cantidad entregada aumentó en la década siguiente al alcanzar 90 kilómetros cuadrados cuando empezó la consolidación de la economía de exportación. La adjudicación de baldíos durante la década de 1870 que corresponde a los auges de la quina y el tabaco (Le Grand, 1988) elevó las adjudicaciones anuales a cerca de 4000 kilómetros cuadrados por año durante el período 1871-1875. Posteriormente, se presentó una drástica disminución en la superficie de tierra entregada<sup>13</sup>, para recuperarse en 1886 cuando comenzó un nuevo ciclo de crecimiento en la tierra adjudicada. El pico de este nuevo ciclo se alcanzó entre 1891-1895 cuando se adjudicaron en promedio 3000 kilómetros cuadrados por año. El punto más bajo de adjudicaciones después del pico anterior ocurrió en el período 1901-1905 cuando la Guerra de los Mil Días interrumpió las políticas de asignaciones. Una vez superado el

---

<sup>10</sup> El 9 de septiembre de 1861 el presidente Tomás Cipriano de Mosquera decretó la desamortización de bienes de manos muertas. Con esto, se pretendía volver de dominio público las tierras de la iglesia (excepto los templos, colegios, hospitales y lugar de residencia de los eclesiásticos) y las tierras comunales (ejidos) y ponerlas en venta en subasta pública y así hacer productivas las tierras ociosas, disminuir tanto los problemas de concentración de la tierra como el poder eclesiástico y aliviar el déficit fiscal colombiano (Alarcón (1973); Díaz (1977)). Tomás Cipriano Mosquera al justificar la promulgación de la ley citada previamente menciona: "(...) uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación es la falta de movimiento y libre circulación de una gran parte de las propiedades raíces, que son la base fundamental de la riqueza pública" (Registro Oficial No. 13 (1861)).

<sup>11</sup> La ley sobre resguardos dictada el 22 de junio de 1850 (basada en leyes promulgadas en la década del 30) autorizó a las provincias para disponer de las tierras indígenas, anteriormente protegidas por las leyes coloniales. El estímulo a la disolución de los resguardos radicó en la creencia de que las tierras darían un mayor rendimiento económico en manos privadas así como la necesidad de aumentar la oferta de mano de obra.

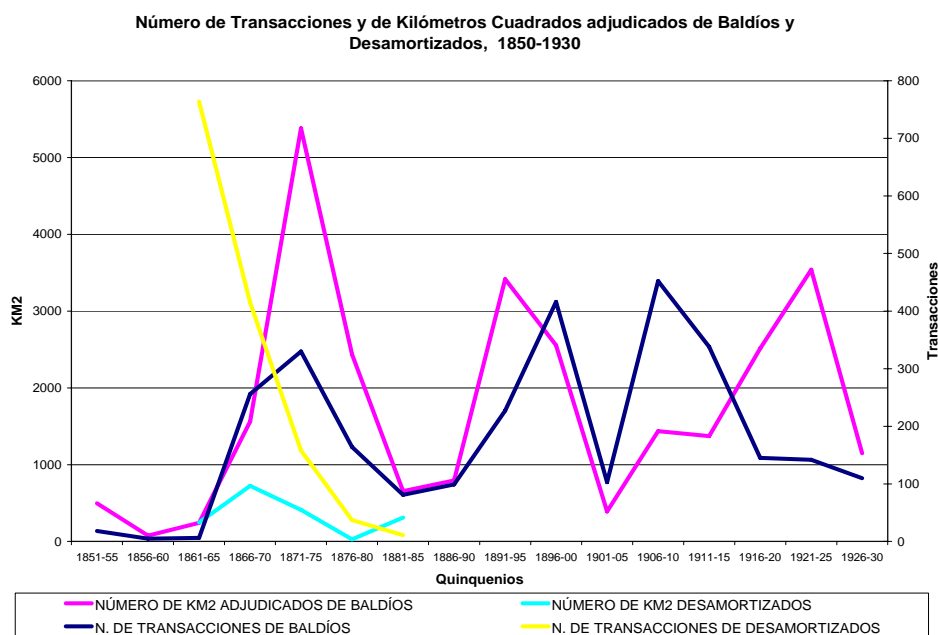
<sup>12</sup> Si bien existen datos desde 1827, la cantidad de tierra adjudicada entre 1827-1850 fue muy baja, ya que el gobierno no incentivaba la colonización de baldíos, y estos únicamente eran vistos como una fuente de ingresos para el Estado a través de la venta de bonos redimibles por baldíos. Esta situación cambió con la implementación de una política exportadora desde la segunda mitad del siglo XIX. (Le Grand (1988)).

<sup>13</sup> Según Le Grand (1988) con la decadencia de la bonanza del tabaco y de la quina, el proceso de adjudicación fue más lento hasta que comenzó el dinamismo de la economía cafetera.

conflicto, la cantidad de tierra adjudicada comenzó un nuevo ciclo de crecimiento que alcanzó el máximo valor durante 1920-1925 para disminuir hasta 1930.

Por su parte, la cantidad de tierra rural desamortizada fue inferior a las adjudicaciones de tierras baldías en un período de tiempo bastante más corto. Así, se remataron 1721 kilómetros cuadrados de tierras rurales de la Iglesia entre 1864 y 1884<sup>14</sup>, lo que equivale al 16% del total de tierras baldías adjudicadas durante ese mismo período.

**Gráfico 2.**



Fuente: Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial 1862-1864, Diario Oficial (1865-1931), AGN Sección República – Fondo de Bienes desamortizados (Rollo 1 a 30) y cálculos de los autores.

El gráfico 2 también presenta el número de adjudicaciones de baldíos, los cuales siguen los mismos ciclos que el número de kilómetros cuadrados adjudicados. De este gráfico se puede concluir que el tamaño de los terrenos adjudicados fue más grande desde la década de 1870 hasta la década de 1880, en promedio de 3127 kms2. Para los años

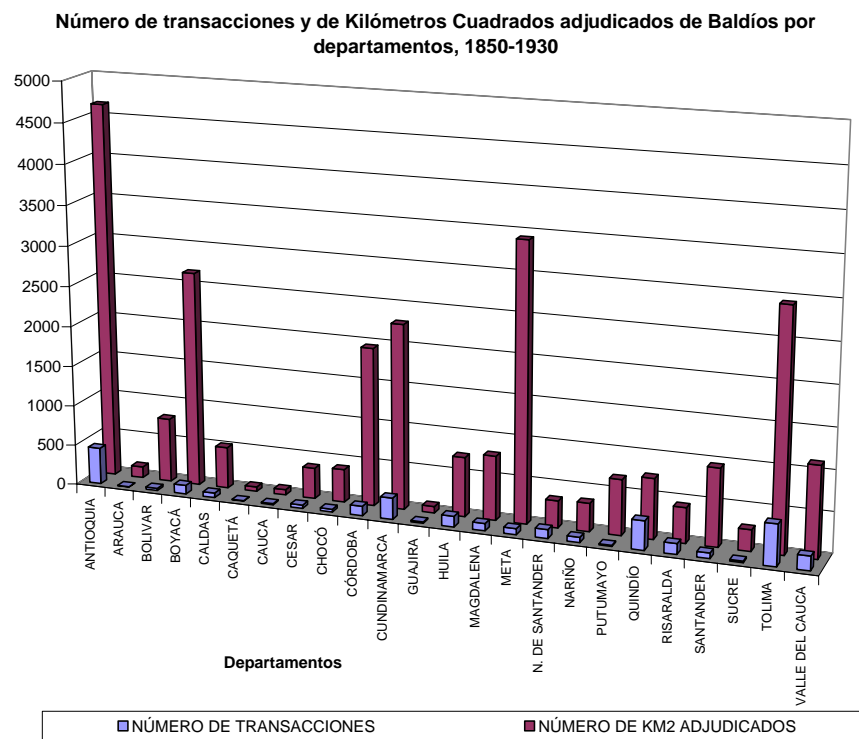
<sup>14</sup> El proceso de desamortización se efectuó hasta la llegada del gobierno conservador. Rafael Nuñez devolvió a la Iglesia las tierras que aún no habían sido rematadas poniendo fin al proceso. (Alarcón, 1973). Según Alarcón (1973), Díaz (1977) y Villegas (1977), la desamortización de bienes de manos muertas no solucionó el problema de concentración de tierras ya que ni los campesinos ni los indígenas tenían los recursos monetarios para acceder a la compra de estos en subastas públicas.



posteriores los tamaños eran menores -de 1660 entre 1892 y 1917 y de 2400 entre 1918 y 1930.

El número de transacciones de los bienes desamortizados no presentó ningún ciclo. Comenzó con una actividad muy dinámica a comienzos de la década del sesenta con cerca de 764 transacciones para descender hasta su desaparición a mediados de los ochenta<sup>15</sup>.

**Gráfico 3.**



Fuente: Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial 1862-1864, Diario Oficial (1865-1931) y cálculos de los autores

La distribución departamental del número de transacciones y de adjudicaciones de baldíos no fue homogénea. Tal como lo muestra el gráfico 3, la zona conformada por Antioquia,

<sup>15</sup> Alarcón (1973) alude a que el dinamismo de las ventas de estas tierras se presentó durante la década del 60 para disminuir vertiginosamente en los años siguientes.

Caldas, Risaralda y Quindío<sup>16</sup> (hoy zona cafetera) tuvo gran cantidad de tierras baldías y transacciones de adjudicación entregadas con más de 1000, durante el período, de las cuales 858 fueron por tierras entregadas sin contraprestación monetaria y sólo 142 fueron vendidas. Este proceso contrasta con el de los llanos orientales (Arauca, Meta), donde se entregaron grandes cantidades de tierras baldías pero se hicieron muy pocas transacciones, sólo 77 en todo el período, de las cuales sólo 5 fueron tierras regaladas y las restantes vendidas, y donde la mayor parte de estas tierras se dedicaron a actividades ganaderas (Le Grand, 1988).

### **2.3. La legislación de baldíos y los conflictos de tierra en Colombia en el siglo XIX.**

#### **2.3.1 La Legislación sobre los baldíos en Colombia.**

Siguiendo a Le Grand (1988), la legislación de baldíos se puede dividir en dos períodos: 1827-1873 y 1874-1930. El primero se caracterizó por una legislación diseñada para aliviar la crisis fiscal colombiana dada por los gastos de independencia<sup>17</sup>. Los baldíos durante este período fueron una fuente de crédito importante para el gobierno a través de la emisión de bonos y títulos redimibles por estas tierras. Según Le Grand (1988), esta política reforzó la titulación de tierras baldías a grandes empresarios y terratenientes.<sup>18</sup>, Sin embargo, hubo excepciones como la ley nacional de 1848 que buscó proteger a los colonos que cultivaban la tierra contra el desalojo, obligando a los propietarios a que cedieran hasta 7 hectáreas, aunque tuvo poco impacto por el desconocimiento de la ley por parte de los colonos.

---

<sup>16</sup> Le Grand (1988) demuestra que la zona cafetera (Antioquia, Caldas, Quindío, Tolima) fue la región que más adjudicación a título de cultivador recibió por las oportunidades que otorgaba la producción cafetera. El dinamismo cafetero de Cundinamarca también es resaltado por la autora.

<sup>17</sup> Dentro de los gastos de independencia se encuentran las deudas contraídas por créditos en el exterior e interior y los pagos a los veteranos de la guerra civil, sus acreedores o sus hijos legítimos a los que se les recompensaba con tierras de aproximadamente 10 hectáreas. (Parsons, 1997).

<sup>18</sup> Los terratenientes podían acceder al mercado de bonos situado en las ciudades principales. Dada las distancias y la escasa educación de los colonos estos no tuvieron acceso a este mercado. Sin embargo, a partir del artículo 15 de la ley 56 de 1905 quedó prohibida la emisión de bonos territoriales.

La segunda etapa de la política de baldíos reconoció la importancia económica de la frontera y creó estímulos a la actividad productiva en las tierras colonizadas. Así las Leyes 61 de 1874 y 48 de 1882 establecieron que los terrenos debían pertenecer a quien cultivara la tierra otorgándoles el título a través de concesiones gratuitas, siempre y cuando hubieran trabajado los terrenos ocupados durante un período de por lo menos 5 años<sup>19</sup>. La legislación quería ponerse a tono con los cambios económicos mundiales creando incentivos para dinamizar la producción de bienes agrícolas de exportación. Además de las adjudicaciones a particulares, a compañías en pago de deudas públicas, a los compradores de bonos territoriales y a las concesiones gratuitas a los colonizadores, se hicieron otras clases de adjudicaciones de tierras baldías: a instituciones públicas como donaciones gratuitas y a poblaciones nuevas (Le Grand (1988), Parsons (1997) y Brew (2000)).

Con relación a este último mecanismo de concesión, éstas recibían aproximadamente 8.500 hectáreas para que las autoridades locales las distribuyeran entre sus inmigrantes. Antes de la promulgación de la ley de 1874, en los nuevos pueblos, los fundadores<sup>20</sup> les daban a los inmigrantes terrenos de baja calidad y en muchos casos compraban tierras baldías fuera de los límites del pueblo para utilizarla comercialmente. Incluso aquellas poblaciones que fueron fundadas antes de que se fijaran estas normas establecieron orden y privilegios en las adjudicaciones de las mejores tierras<sup>21</sup>. Frente a esto, el

---

<sup>19</sup> Le Grand (1988) menciona que la legislación protegía a los colonos en la medida en que les garantizaba los derechos de propiedad sobre los baldíos que hubieran colonizado, evitando así que fueran expulsados de los terrenos que hubieran trabajado. El artículo 2, 5 y 6 de la ley 48 de 1882 son ejemplos de esta protección. En el artículo 2 decía que los cultivadores de los terrenos serían considerados poseedores de "buena fé" y por tanto no podrían ser privados de la propiedad a menos de que una sentencia dijera lo contrario. El artículo 5 aclaraba que si se presenta el caso en el que el cultivador perdía el juicio de propiedad, no se le podría quitar el terreno que ocupaba hasta que se le indemnizara con el valor de las mejoras que le hizo éste al terreno. Por último, el artículo 6 estipulaba que los agentes del Ministerio público debían amparar a los cultivadores de las tierras baldías en aquellos juicios de propiedad que se presentaban en su contra.

<sup>20</sup> Los fundadores eran los primeros colonizadores quienes también tenían dominio sobre las autoridades locales.

<sup>21</sup> Por ejemplo, en el caso de Aguadas el orden era: primero, las autoridades municipales que eran fundadores, luego los colonos que antes estaban cultivando tierras y que recibieron títulos sobre ellas;

gobierno trató de evitar que los fundadores tuvieran tanto poder en las poblaciones creadas durante la segunda mitad del siglo XIX (Brew, 2000)<sup>22</sup>.

Respecto a la superficie de las adjudicaciones, la Ley 61 de 1874 no limitó la extensión de tierras otorgables, pero posteriormente la legislación (Ley de 1882), con miras a incentivar un sistema de tenencia basado en el minifundio, trató de limitar el tamaño de los predios que podían ser adjudicados, al ponerle una cantidad máxima a las hectáreas entregadas<sup>23</sup>. A diferencia de lo ocurrido entre 1827 y 1873, la legislación nacional sobre los baldíos desde la década de los setenta favoreció enormemente a los colonos y campesinos<sup>24</sup>. Sin embargo, en la práctica por los altos de costos de transacción de la titulación (Le Grand, 1988) y las dificultades de hacer cumplir la ley en las zonas donde tanto los terratenientes tradicionales y nuevos así como los empresarios agrícolas tenían poder, la mayoría de los colonos no pudieron acceder a títulos de propiedad formales<sup>25</sup>. Esto llevó a un gran número de conflictos agrarios que afectaron negativamente el potencial productivo de las zonas de frontera.

---

después los inmigrantes que alcanzaron a construir una casa antes de que se estableciera la ley y por último los que no tenían ni casa ni tierras (Parsons, 1997).

<sup>22</sup> En el pasado se habían hecho esfuerzos para controlar la asignación de baldíos en poblaciones nuevas. Por ejemplo, la ley de 1866 reguló la distribución de 12.824 hectáreas en Tolima, Nuevo Salento y Manzanares asignando a cada colono adulto 33 hectáreas fijas y 5 hectáreas adicionales por cada hijo (Brew, 2000). De igual forma, el artículo 12 de la ley 48 de 1882 establecía que una parte de aquellas tierras baldías ubicadas entre los límites de dos o más estados o entre los centros poblados de cada estado y los ríos navegables se reservarían exclusivamente para el fomento de nuevas poblaciones.

<sup>23</sup> El artículo 11 de la ley 48 de 1882 estipulaba que 5000 hectáreas era el límite superior. Posteriormente, con el artículo 11 de la ley 56 de 1905 este límite se reduce a 1000 hectáreas. Sin embargo, en el artículo 1 de la Ley 85 de 1920 se aumenta a 2500 hectáreas aunque se especifica que las adjudicaciones para la agricultura no podían exceder las 1000 hectáreas.

<sup>24</sup> Por ejemplo, el artículo 1 de la ley 56 de 1905 establecía que toda persona que ocupe una tierra baldía con cultivos artificiales adquiría el derecho de propiedad sobre el terreno cultivado y "otro tanto". Posteriormente, en el artículo 3 de la ley 85 de 1920 se especificó que eran estas tierras "de más" pues se decretó que las personas que ocupaban terrenos baldíos con cultivos ya establecidos o plantaciones permanentes tenían derecho a que se les adjudicara lo cultivado y tres veces más, sin pasar de 1000 hectáreas.

<sup>25</sup> El artículo 2 de la ley 56 de 1905 establecía todos los procedimientos que debían seguir los cultivadores, los cuales incluyen la solicitud de los derechos, la declaración de tres testigos ante un juez y la demarcación de un terreno por parte del agrimensor

### 2.3.2. Impacto de la legislación y los títulos de propiedad

Durante el período 1820-1873 la legislación favoreció a los empresarios y terratenientes que pedían baldíos por bonos redimibles y a veteranos de la guerra de independencia que tenían privilegios en la concesión de tierras. En contraste, muy pocos colonos no lograron legalizar los títulos de propiedad de los terrenos que colonizaban (Le Grand, 1988).

**Cuadro No. 2**  
**Tipos de concesiones otorgadas y Kilómetros cuadrados otorgados según tipo de adjudicación, 1853-1930**

	1853-1873	1874-1892	1893-1917	1918-1930	Total
<b>Concesiones vendidas</b>	206	192	324	120	<b>842</b>
<b>Concesiones a título de cultivador</b>	318	413	1479	266	<b>2476</b>
<b>Total Concesiones</b>	<b>524</b>	<b>605</b>	<b>1803</b>	<b>386</b>	<b>3318</b>
<b>Kilómetros Cuadrados Vendidos</b>	5323.09	4166.59	3895.68	2038.95	<b>15424.31</b>
<b>Kilómetros cuadrados a Títulos de cultivador</b>	1627.13	1913.19	4409.72	3497.17	<b>11447.21</b>
<b>Total Kilómetros cuadrados</b>	<b>6950.22</b>	<b>6079.78</b>	<b>8305.40</b>	<b>5536.12</b>	<b>26871.52</b>

Fuente: Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial 1862-1864, Diario Oficial (1865-1931) y cálculos de los autores.

El cuadro No. 2 muestra que durante el período 1853-1873, el 61% (318) de las concesiones fueron otorgadas a título de cultivador y el 39% (206) fueron concedidas a través de bonos territoriales redimibles por baldíos<sup>26</sup>. No obstante, la diferencia existente entre los dos grandes tipos de adjudicaciones reposó en la cantidad de superficie entregada. Como lo muestra este cuadro durante este período, el 77% del área adjudicada fue vendida y el 23% se otorgó a título de cultivador.

Al cuantificar los tipos de concesiones otorgados durante el período 1874-1892 –que en la legislación fue más favorable a los colonos y campesinos- se obtienen resultados similares a los de la fase anterior. Como se muestra en el cuadro No.2, 32% (192) de las adjudicaciones corresponde a ventas y 68% (413) a entregas gratuitas (título de cultivador). Sin embargo, por tamaño, el mayor porcentaje 69% (4166.59 kms2)

<sup>26</sup> Hubo ciertas concesiones en las que un pedazo de terreno se dio a título gratuito y el otro pedazo fue comprado por el colonizador.

corresponde a ventas mientras que el 31% (1913.19 kms<sup>2</sup>) fue adjudicado a título de cultivador. Los datos muestran que el tamaño de los predios adjudicados por venta fue de más o menos 2000 htas en contraste con más o menos 600 htas de las tierras adjudicadas a título de cultivador. Esos resultados sugieren que a pesar de que el gobierno nacional trató de estimular la consolidación de una tenencia minifundista, los empresarios se adueñaban y legalizaban grandes tenencias de tierras<sup>27</sup>.

Los altos costos de transacción fueron el principal impedimento para que los colonos tuvieran acceso a derechos de propiedad formales. Al mismo tiempo, la ausencia de esos derechos les facilitó a los terratenientes las usurpaciones de los terrenos a los colonos, la compra de testigos y la manipulación de los linderos para adquirir grandes extensiones de tierras sobre todo después de la Ley de 1882 (Le Grand, 1988). En adición, la debilidad del gobierno central en las regiones y municipios fue otro de los elementos que contribuyó a la usurpación ya que las autoridades locales generalmente se inclinaban a favor de los empresarios y terratenientes en los litigios legales, desconociendo las directrices de las leyes promulgadas desde un nivel central<sup>28</sup>.

Siguiendo a Brew (2000), la colonización del sur antioqueño fue un caso particular de la colonización de la frontera en el país<sup>29</sup>, pues estuvo impulsada por los comerciantes terratenientes de Medellín, quienes les ofrecieron a los inmigrantes facilidades y seguridad con el fin de conseguir mano de obra para sus propias empresas y así impulsar la economía de exportación<sup>30</sup>. Esta región también se diferenció de los demás estados, en la medida en que logró evitar la concentración de las tierras en unos pocos individuos y

---

<sup>27</sup> Brew (2000) argumenta que estas tierras debieron ir a grandes propietarios pues por su gran extensión debían emplear más mano de obra que la que sólo sus familias podían ofrecer. De esta manera, los empresarios evadían la ley al emplear a otras personas o al contratarlas como aparceros.

<sup>28</sup> Según el Ministro de Agricultura las leyes y decretos relacionados con asuntos de orden nacional se encontraban raramente en las oficinas públicas de los municipios. En adición, los funcionarios tenían poca educación y cometían muchos errores. Ministerio de Agricultura (1920)

<sup>29</sup> Según las estadísticas propuestas por Parsons (1997) y a diferencia de lo propuesto por Le Grand (1998), en 1834 se adjudicaban sesenta fanegadas a cada familia.

<sup>30</sup> En la colonización del sur de la región, los comerciantes se aliaron con los colonos independientes para utilizar recursos legales que obligaran a los terratenientes con títulos coloniales a aceptar la invasión de los colonos en las tierras inutilizadas (Brew, 2000)

promover una sociedad minifundista de agricultores, cumpliendo las condiciones de adjudicación que establecían que no se podía vender, transferir o enajenar estas tierras a individuos que poseyeran más de treinta hectáreas dentro de la región (Parsons, 1997). Entre 1880 y 1890 la colonización agrícola avanzó con la expansión del café, en el que predominaba el trabajo familiar y la pequeña propiedad (Brew, 2000)<sup>31</sup>.

### **2.3.3. De los derechos de propiedad informales a los conflictos agrarios<sup>32</sup>**

Como lo muestra Le Grand (1988), desde 1873 la expansión de la frontera, que permitió la apropiación a gran escala de la tierra por parte de los empresarios, condujo a un incremento considerable en el número de los conflictos agrarios. Siguiendo a Le Grand (1988), entre el período 1827-1869 se presentó tan solo un conflicto agrario, mientras que durante 1870-1900 se dieron 69 conflictos, 137 entre 1901-1917 y entre 1918-1931 aumentaron a 241 conflictos agrarios.

Partiendo del modelo presentado anteriormente, el dinamismo de los conflictos por la tierra desde 1870 fue el resultado conjunto de una mayor demanda de titulación por parte de los colonos, debido al surgimiento de oportunidades de exportación, y de la respuesta de los terratenientes para intentar apropiarse de las mismas tierras y aprovechar para sí las oportunidades económicas. Al analizar los número de conflicto según tipo de adjudicación, se observa que el 63.7% de los conflicto de tierra tuvieron lugar en las zonas donde hubo adjudicaciones por venta a empresarios, mientras que el 36.23% de los conflictos se dio en zonas donde las asignaciones se efectuaron a título de cultivador<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> A pesar de que éste era un importante motor de desplazamiento, Parsons (1997) muestra que el caucho, el oro, los altos precios de los cerdos y la necesidad de refugio ante las guerras civiles también fueron incentivos para que los nuevos colonizadores se desplazaran hacia el sur. Al final, las malas condiciones de los caminos y la caída en el precio de los cerdos hicieron que únicamente el café abriera la posibilidad de establecer una agricultura estable y permanente.

<sup>32</sup> Se entiende por conflicto las peticiones de los colonos de restitución sus tierras colonos ante la autoridad nacional originadas en usurpación o invasión de terrenos por parte de los terratenientes y empresarios rurales. (Le Grand, 1988). Por lo general, las peticiones involucraban a por lo menos 10 colonos.

<sup>33</sup> Durante el período 1870-1900 se presentaron 69 conflictos en total, de los cuales 44 se dieron en lugares donde se vendió la tierra y 25 en donde se adjudicó gratuitamente.

Los datos sugieren que durante el siglo XIX los terratenientes intentaron ampliar sus terrenos precisamente en aquellos lugares donde tenían propiedades con anterioridad, Así, los conflictos agrarios fueron entonces resultado de la lenta titulación de los baldíos ocupados por los colonos en un contexto de expansión de la economía exportadora.

#### **2.3.4 La Colonización de las fronteras y la legislación sobre baldíos en el ámbito internacional.**

El crecimiento de la población y la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrecían los mercados locales e internacionales al sector agropecuario impulsó la expansión de la frontera agrícola en el nuevo mundo durante el siglo XIX. A pesar de que la legislación de baldíos en todo el continente americano mantuvo objetivos similares<sup>34</sup>, la forma como se llevó a cabo este proceso difirió según país.

Siguiendo a Walton y Rockoff (1998), los principales objetivos de la política de tierras en Estados Unidos eran incrementar los ingresos del gobierno, mejorar el acceso a la tierra y aumentar el crecimiento económico. El *Homestead Act* de 1862 incentivó la colonización de tierras públicas mediante la adjudicación de 160 acres de tierras por persona<sup>35</sup>. Posteriormente, *The Preemption Act* motivó la ocupación por parte de los colonos (squatters o ocupantes ilegales) otorgándoles derechos de compra antes de que las ventas públicas salieran al mercado<sup>36</sup>. Aunque durante la década de los ochenta se

---

<sup>34</sup> Por ejemplo, tomando como referencia los casos, de Chile, Argentina, Colombia y Estados Unidos, uno de los objetivos de la legislación de baldíos consistió en aumentar los ingresos fiscales a partir de la venta de estos terrenos. También la adjudicación de baldíos fueron otorgadas para dinamizar la construcción de ferrocarriles. En algunos países como en Argentina, y Colombia los baldíos fueron utilizados para el pago de militares. Véase Le Grand , (1988), Solberg (1969), Taylor (1948), Walton et al (1998).

<sup>35</sup> Sin embargo, en parte de las planicies y las regiones montañosas disponibles, la entrega de esa cantidad de acres era ineficiente porque la tierra requería de grandes latifundios para la expansión del ganado, como por ejemplo las tierras de Iowa y Minnesota (Walton y Rockoff, 1998)

<sup>36</sup> Además de estimular la producción agrícola, esta legislación sobre las tierras públicas también buscó beneficiar los intereses de los sectores mineros y madereros. En 1873 se estableció *The timber-culture act* que buscaba incentivar el crecimiento de la madera en las regiones áridas por medio de la adjudicación de 160 acres de tierra libre para cualquier persona que estuviera dispuesta a plantar árboles en 40 acres. En 1877 se constituyó *The desert land act*, que vendía 640 acres a \$1,25 cada una a aquellos que estuvieran dispuestos a irrigar la tierra en los siguientes tres años. En 1878 se promulgaron dos leyes: *The timber and stone act* y *The timber cutting act*. La primera de ellas vendía tierras con árboles y piedras en Nevada, California, Obregon y Washington a \$2,5 cada acre; y la segunda autorizaba a los residentes de ciertas



lograron grandes avances en la disposición de tierras, sólo hasta 1891 se aprobó el *General Revision Act* con el fin de permitir a los colonos obtener tierras de tamaños más grandes<sup>37</sup>.

Siguiendo a Walton y Rockoff (1998), estas políticas lograron acelerar la distribución de tierras públicas, especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX, particularmente de tierras madereras, mineras y agrícolas. En efecto, como lo sugieren las cifras presentadas por estos autores, entre 1789-1904 de los 1.441 millones de acres de tierras baldías que tenía el sector público 278 millones fueron adquiridos por individuos a través de compras (19,3%), 273 millones fueron entregados a los estados y a los ferrocarriles (18,9%) y 147 millones de acres fueron entregados a individuos sin ningún costo (10,2%). El resto de las tierras se quedaron en manos del gobierno<sup>38</sup>.

A diferencia de lo presentado en Estados Unidos, el proceso de colonización en la provincia de Santa Fe en Argentina se caracterizó por la baja injerencia del gobierno y por la mayor iniciativa de los empresarios privados, que permitieron que entre 1856-1895 se fundaran 365 colonias agrícolas en 3 millones de hectáreas (Gallo, 1973). No obstante, una gran parte de estas tierras quedaron en manos de pocos propietarios, especialmente ganaderos<sup>39</sup>, que a su vez cedieron parte de sus parcelas a los colonos inmigrantes europeos por medio de un contrato de arrendamiento que exigía al cabo de cinco años la

---

regiones a cortar árboles en las tierras del Estado sin ningún costo, siempre y cuando usaron esa madera para la agricultura, la minería o las construcciones domésticas (Walton y Rockoff, 1998).

<sup>37</sup> Después se logró que los requerimientos para los residentes se redujeran a tres años y además, que fuera posible obtener una porción mayor en algunas áreas sin ningún costo.

<sup>38</sup> Sin embargo, el trabajo de Alston, Libecap y Mueller (1998) muestra que el proceso de liberalización de la tierra no fue homogéneo en todo el país ya que en las regiones áridas del oeste el gobierno federal fracasó en el cumplimiento de los derechos de propiedad porque la Oficina General de Tierras (*General Land Office*) nunca se financió para intervenir a favor de los campesinos, por lo que éstos evitaron establecerse en estas tierras.

<sup>39</sup> Siguiendo a Taylor (1948) la concentración de la tierra fue un fenómeno generalizado en la mayoría de las provincias argentinas. En 1825 en la provincia de Buenos Aires se aprobó una ley (enfiteusis) que ordenaba el alquiler de los predios baldíos con miras a aumentar los ingresos fiscales necesarios por la guerra contra el Brasil. El resultado de esta política fue que no se incrementaron los recursos estatales pero sí se consolidó el latifundio. Posteriormente la Ley de 1868 prohibió la renovación de los contratos de alquileres y dispuso las ventas de estos terrenos. El resultado nuevamente fue que éstos terrenos quedaron en manos de muy pocos individuos. El problema de la concentración de la tierra, se tomó en consideración con la ley de 1903 en la cual por primera vez se reguló la extensión de los terrenos que se podían adquirir.

devolución del terreno cultivado, asociando así a la agricultura con la ganadería (Cardoso y Brignoli, 1987)<sup>40</sup>.

A pesar de que esta zona poseía las tierras más aptas para la agricultura y la ganadería y de que el gobierno no tuviera una gran influencia, los hacendados locales no participaron activamente en el proceso de colonización. Fueron los comerciantes los que terminaron como propietarios del 46% del total de la tierra de la frontera agrícola, lo que permitió un sólido desarrollo de la actividad económica (Gallo, 1973).<sup>41</sup> Al igual que en Estados Unidos no hubo resistencia por parte de los campesinos hacia los terratenientes a pesar del escaso éxito de los programas de colonización durante el siglo XIX (Taylor, 1948).

La colonización de la frontera en Brasil tuvo resultados diferentes a los de Estados Unidos, puesto que, según Cardoso y Brignoli (1987), la política agraria oficial por lo general benefició los intereses de los terratenientes y los comerciantes en detrimento de los cultivadores, lo que impidió que esos tuvieran un mayor acceso a la tierra y creó un ambiente proclive a la resistencia campesina, a pesar de que la ley de tierras de 1850 intentó establecer un ordenamiento legal para la ocupación<sup>42</sup>.

De igual forma, Dean (1971) señala que las políticas agrarias en Brasil no fueron efectivas debido a la alta concentración de la tierra y el poder de los terratenientes, lo que propició conflictos entre éstos y los campesinos<sup>43</sup>. Por ejemplo, durante el régimen portugués las grandes concesiones realizadas por la corona podían ser adquiridas por quienes tuvieran entre 375 y 500 dólares de 1800, lo que hizo que los inmigrantes pobres

---

<sup>40</sup> Gallo (1973) muestra que de los 47 propietarios citados en el catastro de 1872, sólo 24 seguían en posesión de sus propiedades en 1883 y para 1888 sólo quedaban 13.

<sup>41</sup> Gallo (1973) muestra que en 1895 Santa Fe ocupaba el primer lugar como productora de cereales y lino, y el área sembrada en la provincia representaba el 40% del total nacional.

<sup>42</sup> Esta ley establecía la necesidad de regularizar la colonización de tierras públicas estableciendo unos mecanismos legales mediante los cuales los ocupantes ilegales tenían que registrar sus hipotecas y sus tenencias (derechos de propiedad más formales) (Dean, 1971).

<sup>43</sup> Sin embargo, durante el régimen portugués, se otorgaban entre 16.7 y 50.1 millas cuadradas a quien deseara usar la tierra (Dean, 1971).

tuvieran que ocupar tierras ya adjudicadas a pesar de estar prohibido y generó una gran inestabilidad en los derechos de propiedad (Dean, 1971).

Para una época más reciente, Alston et al (1998) estudian la colonización de las fronteras y el conflicto de los campesinos con los hacendados en la Amazonía brasilera durante la década de los setenta. Aquí el gobierno fomentó la colonización por medio de políticas de migración y de incentivos con créditos e impuestos a las firmas privadas, por lo que se formaron dos tipos de colonos: los grandes propietarios que adquirieron sus tierras legalmente; y los pequeños propietarios que se movilizaron por los incentivos de adjudicación<sup>44</sup>. El establecimiento de los colonos en tierras privadas generó un conflicto violento entre pequeños y grandes propietarios, que fue alimentado por la incertidumbre respecto la legislación sobre las reformas de la tierra<sup>45</sup>. La falta de claridad sobre cual sería la dirección de las reformas incentivó el uso estratégico de la violencia. Al final, el gobierno federal fracasó en el cumplimiento de los derechos de propiedad de los terratenientes y las actividades económicas se vieron perjudicadas.

Al igual que el caso anterior, la legislación de baldíos en Chile estuvo diseñada para beneficiar los intereses de la élite en detrimento de los derechos del campesinado<sup>46</sup>. Siguiendo a Solberg (1969), esta política generó una tenencia de la tierra altamente concentrada y latifundista. La exclusión de los colonos chilenos de la legislación fue ratificada mediante la Ley del 4 de Agosto de 1874, la cual favoreció la colonización de la frontera chilena por parte de inmigrantes, siendo éstos junto con la élite los que liderarían

---

<sup>44</sup> La constitución les otorgaba el derecho a establecerse en 50 hectáreas de tierras privadas que no hubieran tenido un uso productivo durante cinco años y a establecerse en tierras públicas con título sobre cien hectáreas después de un año.

<sup>45</sup> Por un lado se fomentó que los campesinos se establecieran en las propiedades privadas, y por el otro, los grandes propietarios poseían títulos, generaban presiones y hacían lobby, lo que hizo que el apoyo del gobierno y del INCRA (Instituto Nacional para la Colonización y la Reforma Agraria) no fuera constante a ninguno de los dos grupos (Alston et al ,1998)

<sup>46</sup> La ley de 1873 tuvo como finalidad obtener ingresos fiscales a través de la venta en subastas públicas de las tierras baldías, lo que impidió que los campesinos pudieran acceder a éstas. A mediados del siglo XIX y ante la apertura de nuevas tierras de frontera en el sur del país, el gobierno no estableció una política mediante la cual los chilenos pudieran adquirir pequeñas parcelas a bajos precios, con el fin de restringir su emigración hacia el sur y no dejar con escasa mano de obra las tierras del interior del país detentadas por la élite (Solberg, 1969)

la expansión de la frontera. La política de tierras implementada llevó –desde la década de 1880- al éxodo de un gran número de chilenos pobres hacia Argentina. No obstante, la guerra Chileno-Argentina hizo que el gobierno frenara esta migración implementando una política de tierras más igualitaria y así evitar una mayor concentración demográfica en el país enemigo<sup>47</sup>.

En República Dominicana la existencia de terrenos comuneros desde la colonia dificultaron la diferenciación legal entre derechos informales y formales (Franks, 1998). Desde la colonia hasta la bonanza de la actividad azucarera los derechos de uso de la tierra estuvieron regulados por la comunidad en la que se ubicaban los terrenos comuneros. Sin embargo, con el surgimiento del azúcar como un producto de exportación rentable los productores trataron de imponer su propia regulación sobre dichos terrenos. De esta manera, se incrementaron los poseedores de la tierra que compraban el derecho de uso y lo revendían y en ocasiones transferían la tierra de forma fraudulenta conllevando a conflictos sobre la extensión de la tierra que se transaba y que en 1920 justificaron la intervención y control del gobierno sobre los derechos de propiedad (Land Registration Act)<sup>48</sup>.

A diferencia de muchos países de Latinoamérica y muy similar a los acontecidos en Colombia, la legislación de baldíos en Costa Rica favoreció a los colonos. Siguiendo a Seligson (1977), con el fin de dinamizar la producción cafetera, desde 1821, el gobierno promovió la adjudicación de tierras baldías de manera gratuita a quien estuviera dispuesto a cultivar el producto. No obstante, el resultado fue que los campesinos por lo general no lograron obtener títulos de propiedad sobre esos terrenos en la medida en que

---

<sup>47</sup> El gobierno nacional dictaminó unas leyes que los incentivaría a volver a Chile: la Ley 14 de 1896 les garantizaba 80 ha de tierras en el sur del país a cada jefe de hogar que se devolviera de Argentina y 40 ha adicionales por cada hijo mayor de 11 años. Los gobiernos posteriores ratificaron este enfoque. Desde este momento las leyes gubernamentales se volcaron hacia el nacionalismo hasta la década de los veinte cuando el gobierno acabó con los programas de colonización (Solberg, 1969).

<sup>48</sup> El Land Registration Act tenía como finalidad definir la propiedad privada. Trató los títulos como documentos oficiales haciendo clara la distinción entre ocupación de tierras con propiedad privada.

se entregaba grandes extensiones a productores. Las bonanzas cafeteras tuvieron como resultado el aumento del precio de la tierra en la zona central del país, propiciando así la venta de los terrenos por parte de los campesinos en estas zonas. Sin embargo, con miras a favorecer al campesinado, el gobierno decretó Las Leyes de Baldíos y las Leyes de Cabezas de familia que les otorgaban terrenos en el Este del país<sup>49</sup>.

### **3. El desarrollo exportador, la expansión de la frontera agrícola y el conflicto de tierras.**

#### **3.1 Colombia y su desarrollo exportador en el contexto internacional**

Durante el siglo XIX los países de Europa Occidental y su periferia, encabezados por Gran Bretaña, presentaron un alto crecimiento del comercio exterior originado en una revolución tecnológica y de transportes<sup>50</sup> la cual integró también a la periferia productora de materias primas. O'Rourke y Williamson (1999) argumentan que la segunda mitad del siglo XIX se caracterizó por una rápida globalización económica, donde el capital y el trabajo fluyeron entre los países en grandes cantidades y donde el comercio de bienes se expandió como consecuencia de la caída en los costos de transporte. Así, la convergencia entre los diferentes países que se vivió entre 1850 y 1914 se debió a las fuerzas del comercio de la economía abierta y a los grandes flujos de migración de población.

Aunque las transformaciones de la economía mundial fueron profundas, el efecto de estos cambios sobre los países dependió de factores internos, de la disponibilidad de recursos naturales, del grado de integración con el comercio mundial, de la inversión y del tamaño del país. América Latina tuvo una expansión de las exportaciones similar al crecimiento del comercio mundial. En esta región los países que más lograron aprovechar las

---

<sup>49</sup> En este punto cabe anotar, que según Le Grand (1988), esta similitud de favorecer a los colonos entre Costa Rica y Colombia se debió a la falta de inmigración en estas zonas.

<sup>50</sup> Según Madisson (1995), a precios de 1990, las exportaciones mundiales aumentaron de 7300 millones de dólares en 1820 a 56200 millones en 1870, 236300 millones en 1913 y 334400 en 1929.

oportunidades del comercio internacional fueron Argentina, Chile y Brasil, pues además de recibir importantes flujos de capital y de emigrantes tuvieron una alta demanda mundial de sus productos que se cultivaban en climas templados y tropicales<sup>51</sup>.

La expansión de las exportaciones y la integración de las economías locales con el comercio mundial se pueden medir por el crecimiento de las exportaciones durante el período y por el valor de las exportaciones per capita a comienzos de la Primera Guerra Mundial, cuando las desigualdades regionales eran muy notorias.

**Cuadro No. 3. Tasa anual de crecimiento de las exportaciones entre 1850-1912 y Exportaciones totales y por habitante en 1913 (en dólares)**

	Crecimiento de las exportaciones (%)	Exportaciones Per Capita 1913 (a)	Exportaciones totales 1913 (b)
Argentina	6,1	67	510.3
Bolivia	2,5	20	36.5
Brasil	3,7	13	315.7
Chile	4,3	75	142.8
Colombia (incluido Panamá)	3,5	6	33.2
Costa Rica	3,5	28	10.5
Cuba	2,9	69	164.6
Ecuador	3,5	12	15.8
El Salvador	3,4	13	9.3
Guatemala	3,6	6	14.5
Haití	1,5	5	11.3
Honduras	1,4	9	3.2
México	3	13	148
Nicaragua	2,9	14	7.7
Paraguay	3,9	10	5.5
Perú	2,9	9	43.6
Rep. Dominicana	5,2	13	10.5
Uruguay	3,4	59	71.8
Venezuela	2,7	9	28.3
<b>Latinoamérica</b>	<b>3.9</b>	<b>24</b>	<b>1588.2</b>

(a) Dólares corrientes por Habitante

(b) Exportaciones en millones de dólares.

Fuente: Bulmer-Thomas (2003), Thorp (1998), Cardoso y Brignoli (1987).

<sup>51</sup> Este capital provenía principalmente de países con altos niveles de desarrollo industrial como Gran Bretaña, Alemania, Francia y Estados Unidos.

Como se observa en el cuadro No. 3 los países que tuvieron un alto crecimiento de las exportaciones durante 1850-1912 fueron Argentina, Chile, República Dominicana y Paraguay. Si bien las exportaciones colombianas crecieron por encima de las de algunos países de la región como Venezuela, Perú, Bolivia y Uruguay, su desempeño estuvo por debajo del promedio de crecimiento de Latinoamérica. De igual forma, los países del Cono Sur (Chile, Uruguay y Argentina) y Cuba tuvieron las exportaciones por habitante más altas, excediendo en cantidades considerables a los demás países de la región. Colombia, al igual que países de la zona como Perú y Venezuela, tenía a comienzos del siglo un desempeño muy pobre del comercio exterior<sup>52</sup>.

Cárdenas, Ocampo y Thorp (2003) utilizan la teoría de “la dependencia de la trayectoria histórica” (*path dependence*) para relacionar el desempeño del sector exportador con la actividad económica interna de América Latina. Bajo esta hipótesis, las estructuras económicas y sociales rurales preexistentes determinaron gran parte de la movilización de los trabajadores de los mercados europeos que beneficiaron más a unos países de la región que a otros. Aquellos que no tenían acceso a este mercado, como Colombia, tuvieron que depender exclusivamente de la evolución de sus instituciones para generar una mayor cantidad de mano de obra, lo que hizo que las condiciones laborales internas preexistentes determinaran gran parte del desarrollo exportador posterior.

Este modelo utiliza la idea de la dotación de factores iniciales para explicar el desarrollo exportador, aunque simplifica la visión institucional al atarla a las estructuras preexistentes y desconoce las oportunidades que tuvo el mercado para ampliarse con la expansión de la frontera agrícola.

---

<sup>52</sup> Tal como lo indican Cárdenas, Ocampo y Thorp (2003), esta variable también está muy correlacionada con otros indicadores importantes como el porcentaje de líneas férreas por habitante, de alfabetismo, de mortalidad infantil y de fuerza laboral en la agricultura.

Bulmer-Thomas (2003) estudia el desarrollo exportador latinoamericano alrededor de tres ideas básicas: la lotería de bienes, la mecánica del crecimiento guiado por las exportaciones y el contexto socio-político. La lotería de bienes se refiere a la heterogeneidad de los productos primarios de exportación que permitieron que ciertos países pudieran establecer nuevos vínculos que estimularon la industria y la urbanización y a su vez, que contaran con una mayor demanda de sus productos<sup>53</sup>. Por lo tanto, la lotería de bienes determinó que unos países, como Chile y Argentina, se pudieran integrar más al mercado mundial sobre la bases de sus productos primarios, mientras que en otros, como Colombia y Perú, donde las dotaciones de factores iniciales hacían apropiada la producción de bienes menos comerciales, la inserción fue más débil.

Los otros elementos que Bulmer-Thomas plantea son la mecánica del desarrollo exportador que depende del capital, la mano de obra y el Estado y el desarrollo del medio político-económico. Si estos tres elementos interactúan de manera correcta los aumentos de productividad del sector exportador se pueden transferir al resto de la economía, lo que aumenta el ingreso per capita y los niveles de vida.

No obstante, el planteamiento de Bulmer-Thomas condena a ciertos países de la región a la exclusión del comercio mundial por las condiciones iniciales con las que contaban al tiempo que no explica cual es la importancia relativa de cada uno los tres factores para explicar el éxito o fracaso relativo de los países en su inserción al mercado mundial.<sup>54</sup>

Al analizar casos específicos, Brasil sobresale por la importancia de su economía cafetera de exportación. Desde mediados del siglo XIX, el café representó cerca del 50% de las

---

<sup>53</sup> Por ejemplo, aquellos productos que se extraen de la tierra utilizando sólo mano de obra, como el guano en Perú o el plátano en Ecuador, no generaban ningún estímulo a las industrias, mientras que otros productos, como el nitrato en Chile o la carne en Argentina, exigían una gran cantidad de insumos que incluían inversión en maquinaria para ser explotados.

<sup>54</sup> No tiene en cuenta algunos casos, como Brasil con el café, donde la producción de exportación dependía de productos primarios sin industria y que requerían sólo mano de obra, y cuyo resultado fue una inserción al mercado mundial exitosa.



exportaciones y se mantuvo entre el 50% y 65% hasta 1960 (De Paiva y Bevilaqua, 2003). Para mantener el dinamismo del café, el gobierno jugó un papel muy importante protegiendo a la industria nacional de los competidores internacionales y de las importaciones, lo que llevó a que los costos de producción del café aumentaran, generando mayores precios en el mercado mundial.

Otro país que sobresalió por su desempeño exportador fue Argentina, ya que mantuvo tasas de crecimiento sostenidas y altas hasta la Primera Guerra Mundial<sup>55</sup> por la disponibilidad de tierras fértiles, la incorporación de capital y trabajo en la producción exportadora, la estabilidad política y el respeto por los derechos de propiedad. La gran inversión extranjera y los grandes flujos migratorios permitieron que el país aumentara su dotación factorial y que sus exportaciones, principalmente agropecuarias, aumentaran considerablemente<sup>56</sup>. Las cifras sobre los cambios en la superficie sembrada de grano y forraje ilustran este fenómeno al pasar de 340.000 hectáreas en 1875 a 6 millones en 1900 y a 20 millones en 1913 (Ferrer, 2004).

Contrario a lo ocurrido en los dos casos previamente citados, Colombia no tuvo un desarrollo exportador sostenido desde la segunda mitad del siglo XIX. Según la visión tradicional<sup>57</sup> la inestabilidad política, la difícil construcción del Estado Nacional y la geografía fueron los factores que más incidieron en este retardo. Durante la primera mitad del siglo XIX, la economía nacional se caracterizó por una estructura monoexportadora basada en el oro<sup>58</sup>. Posteriormente, el incremento sostenido de las exportaciones<sup>59</sup>, estuvo

---

<sup>55</sup> Incluso por encima de Estados Unidos y de algunos países europeos.

<sup>56</sup> De hecho, la tasa de crecimiento de las exportaciones fue del 3.8% anual entre 1875 y 1900, y de cerca del 5% anual entre 1900 y 1929. Además, las exportaciones agropecuarias representaban cerca del 55% de la producción total en 1900 y cerca del 70% en 1929 (Ferrer, 2004).

<sup>57</sup> Véase Ocampo (1984), Kalmanovitz (1984) y Palacios y Safford (2002).

<sup>58</sup> Las exportaciones de metales preciosos permitieron el avance económico de Antioquia por encima de las demás regiones del país y ayudaron a que esta zona sentara las bases del desarrollo industrial moderno. La expansión de la explotación aurífera también permitió el desarrollo de otras actividades en Antioquia, ya que surgieron nuevas empresas comerciales y Medellín se convirtió en un importante centro financiero del país, pues entre 1870 y 1883 se crearon varias casas bancarias y siete bancos privados. Además, la ganadería comercial se desarrolló plenamente.

<sup>59</sup> Las exportaciones reales aumentaron a una tasa anual de 4% (Ocampo, 1984).

determinado por procesos coyunturales de escasez de bienes agrícolas en los mercados internacionales, que no se aprovecharon para crear una base productiva estable con varios productos de exportación (Ocampo, 1984).

Sólo las exportaciones de café, producido principalmente en el occidente del país, permitieron crear la estructura del desarrollo exportador del siglo XX. Para 1860, el café representó cerca del 8% de las exportaciones del país. Este producto experimentó tres auges durante el siglo XIX que permitieron que se consolidara como uno de los principales productos de exportación y así para finales de la década de los setenta ya representaba cerca del 12% de las exportaciones y para finales de siglo alrededor del 50%.

Estas expansiones produjeron cambios en las fronteras agrícolas de producción, desplazándolas de la región oriente del país (Norte de Santander y Santander) hacia la zona central y occidental (Cundinamarca, Antioquia y zonas aledañas del Tolima). En estas regiones la producción fue estable hasta el desplome de los precios internacionales y de la guerra civil de 1885. Después de esta crisis el país experimentó su mayor bonanza y amplió considerablemente su producción al beneficiarse de los altos precios que el grano tenía en el mercado internacional<sup>60</sup>. Este auge terminó con la caída de las cotizaciones del grano y con la Guerra de los Mil Días a finales del siglo XIX (1898-1902) cuando la rentabilidad cayó y las haciendas presentaron importantes obstáculos para mantener sus cosechas y para exportar (Ocampo, 1984).

### **3.2 Diferentes hipótesis sobre el desarrollo exportador colombiano**

Existen diferentes hipótesis tanto sobre las características y profundidad del desarrollo exportador colombiano como sobre su proceso de inserción en la economía mundial. A partir de la utilización de un modelo de cambio agrario, McGreevey (1975) estudia los

---

<sup>60</sup> Otros factores también incidieron en esta bonanza. Se destacan entre ellos la depreciación de la plata en el mercado internacional y la devaluación que sufrió el peso como consecuencia de la introducción del papel moneda. Además, el acceso a créditos externos por parte de los hacendados cafeteros.

determinantes del desarrollo exportador a partir de las experiencias del café y el tabaco y concluye que las condiciones naturales y técnicas de cada cultivo y los factores exógenos (como la situación política y las condiciones comerciales y financieras), determinados por el espacio y el tiempo en el que se cultiven, establecen las bases del desarrollo exportador. De esta manera, fue el café el producto que cumplió simultáneamente estos requisitos a pesar de que el tabaco también poseía las condiciones naturales y técnicas.

Bejarano (1979) al analizar la transición de una economía preindustrial a una industrial encuentra que hasta las primeras décadas del siglo XX los mercados internos dependían de los factores externos y de la economía de los países industrializados, y que fueron éstos los que condicionaron las bases del desarrollo exportador colombiano. Posteriormente, la expansión cafetera permitió que el mercado interno tuviera un mayor dinamismo en la medida en que creó sectores “complementarios” autónomos, que sumado a las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, condujeron a la sustitución de importaciones. Al analizar esta transición, Bejarano (1979) toma en consideración elementos relacionados con el mercado de la tierra, como la colonización de baldíos y la tenencia de la tierra aunque no presenta cuál es la importancia específica de cada uno de los factores mencionados.

Otra hipótesis que sigue la misma dirección propuesta por Bejarano es la de Ocampo (1984). La hipótesis central de este trabajo se basa en los postulados del dependientismo económico latinoamericano<sup>61</sup>. Este modelo plantea que el desarrollo exportador colombiano estuvo determinado por factores externos e internos, más que por el impulso del gobierno y de la burguesía, por lo que los resultados no fueron los esperados. Factores externos, como las crisis de los países importadores, e internos, relacionados

---

<sup>61</sup> Los postulados del dependientismo latinoamericano plantean: 1. El desarrollo histórico de las desigualdades económicas internacionales es ante todo el surgimiento de estructuras socioeconómicas diferentes. 2. El origen histórico de las formaciones capitalistas “subdesarrolladas”, “periféricas” o “dependientes” no es independiente del proceso histórico por medio del cual las economías avanzadas han alcanzado su madurez. El capitalismo avanzado y periférico son dos polos de un mismo desarrollo histórico.

con la necesidad de las empresas de aumentar sus ganancias basadas en los acontecimientos coyunturales de precios altos, impidieron que el proyecto exportador se mantuviera estable<sup>62</sup>. Sin embargo, este autor no tiene en cuenta elementos de la frontera agrícola ni de la dotación factorial inicial en la explicación de los determinantes del desarrollo exportador del país.

Kalmanovitz (1984) plantea un modelo basado en las relaciones sociales de producción y de la distribución de la tierra como determinantes del desarrollo exportador. Durante el siglo XIX Colombia tenía un sistema económico semejante al feudalismo tradicional<sup>63</sup>; donde la acumulación de rentas y ganancias comerciales era factible, aunque de pequeña magnitud. Con la inserción de Colombia al mercado mundial, las relaciones de producción sufrieron cambios importantes ya que recortaron la libertad personal de los arrendatarios en vez de liberar la mano de obra y generalizar el régimen de trabajo asalariado, lo que determinó en cierta medida que el desempeño no fuera el esperado. Los aspectos geográficos y la expansión de la frontera agrícola no son tenidos en cuenta en la explicación de las causas de la expansión exportadora.

Bajo la línea propuesta por Bejarano y Ocampo, Palacios (2002) resalta la importancia de los factores externos como determinante del desarrollo exportador colombiano durante el siglo XIX. Sumado a esto, también tiene en cuenta factores internos que contribuyeron a retardar este desarrollo como las guerras civiles, la división política y la baja institucionalidad basada en las políticas agrarias liberales y en la asignación de baldíos. Sin embargo, a pesar de que Palacios atribuye parte del retraso exportador al escaso cumplimiento de las políticas de asignación de baldíos, no relaciona de manera directa y clara el proceso por el cual éstas pudieron afectar la economía exportadora del país.

---

<sup>62</sup> Ocampo llama "producción-especulación" a los eventos coyunturales que hicieron que el capital se moviera de un producto a otro con el fin de aprovechar las alzas inesperadas de los precios, sin la necesidad de pensar en inversiones duraderas y rentables en el largo plazo.

<sup>63</sup> La servidumbre con rentas en trabajo, especie y dinero combinadas con aparcerías; aunque la relación de dependencia era mucho más débil que en los demás feudalismos.

Hasta ahora no existen trabajos específicos que ligen los derechos de propiedad o su espejo, el conflicto de tierras, con el desarrollo exportador colombiano durante el siglo XIX. Aunque los diferentes autores mencionan el contexto político y social e incluso las políticas de baldíos, no son claros ni los efectos ni los mecanismos a través de los cuales estas variables afectaron el desarrollo exportador.

### **3.3 La agricultura de exportación colombiana a finales del siglo XIX, la adjudicación de baldíos y los bienes desamortizados.**

#### ***3.3.1 La estructura regional de la producción***

A comienzos de la década de los noventa el país se estaba recuperando de la crisis que había sufrido la década anterior con la caída de los términos de intercambio, que llevaron a la desaparición de la quina como producto de exportación. La recuperación empezó a sentirse desde 1887, según Ocampo (1984), por el aumento de los precios del café, por la expansión de la producción de metales preciosos y por el aumento de las exportaciones de tabaco. Así, los datos que se van a presentar acá corresponden a la fase expansiva de exportaciones iniciada desde la segunda mitad de la década de 1880.

El cuadro No. 4 muestra el valor de las cosechas de cinco productos exportables (tabaco, café, cacao, azúcar y plátanos) en miles de pesos de 1892 para 19 departamentos del país<sup>64</sup>. Estos datos se obtuvieron del censo de productos exportables que se realizó en 1892 a nivel municipal y fueron agregados de acuerdo con los límites de los departamentos actuales.

---

<sup>64</sup> Los departamentos que se incluyen son únicamente aquellos que se encuestaron en 1892. Los faltantes no indican que no hayan cultivado ningún producto, sino que posiblemente no fueron abarcados por el censo de la época.

En este se puede apreciar que el valor total de la producción exportable para este año es de 6817.7 miles de pesos. Si a este total se le resta el valor de las cosechas de café se obtiene que la producción de producto exportables sin café ascendía a 4164.8 miles de pesos. Por su parte Ocampo (1984) estima para los años 1891 y 1894<sup>65</sup> que el valor de las exportaciones, excluyendo el café y los metales preciosos ascendía a 3804.1 y 3409 miles de pesos respectivamente, cifras que son inferiores al valor de la cosecha exportable sin café. Aunque con grandes diferencias metodológicas en su construcción, ello indica que se mantiene la consistencia de que la producción debe ser mayor o igual a las exportaciones (en ausencia de re-exportación). El producto que más contribuye al valor total de la producción exportable es el café con el 38.9%, le sigue el plátano con el 25.3%, el tabaco con el 14.3%, el cacao con el 14.1% y finalmente el azúcar con el 7.5%.

A pesar de la pérdida de importancia de la producción de café durante la última década del siglo XIX, los departamentos de Santander y Norte de Santander fueron los que tuvieron la mayor producción exportadora en 1892 que representaba 40% del total de ese año. A su vez, hay que resaltar la importancia que tuvieron en la cuantía de la producción exportadora nacional los departamentos del Tolima con el 15% por la producción de tabaco, café y plátano y el departamento del Antioquia con el 12% por su producción de plátano<sup>66</sup>.

El café fue el principal producto exportador con cerca del 40% del valor total de la producción. La producción exportadora de café en 1892 estuvo concentrada principalmente en Norte de Santander y Santander, que contribuyeron con el 67% del valor de la producción total exportable para este año. Según Ocampo (1984) durante casi todo el siglo XIX, esta región fue la principal proveedora del café de exportación, y sólo

---

<sup>65</sup> Ocampo (1984) no presenta información para el año 1892.

<sup>66</sup> No se puede decir mucho sobre la participación de la región costera en el producto exportable nacional por la carencia de información de los departamentos de Atlántico y Magdalena. Sin embargo, los datos que se tienen para los demás departamentos de la región indican que su importancia en la producción exportable fue baja comparada con otras zonas del país.

hasta la década de los ochenta perdió su relevancia con el surgimiento de Antioquia y Cundinamarca como productores importantes. Sin embargo, según los datos del censo, para finales de siglo la región oriental seguía siendo la principal productora de café por encima de las nuevas zonas frontera que habían comenzado a surgir desde los ochenta y que durante el siglo XX se convirtieron en los principales productores (Antioquia y el eje cafetero).

En la literatura sobre comercio exterior en Colombia durante el siglo XIX casi nunca se hace alusión al plátano pues se consideraba un producto secundario que se exportaba en cantidades muy bajas. Sin embargo, en 1892 era el 25% del valor de la producción exportadora del país, lo que lo ubica después del café en cuanto a la cosecha de productos exportables. Los departamentos que más contribuían a esta producción eran Antioquia y Tolima con el 45% del valor de la producción total. El plátano fue también una cosecha esencial para otros departamentos como Cauca y Chocó donde representó el 75% y el 95% respectivamente. A pesar de que este producto nunca ha sido considerado uno de los principales artículos de exportación, a finales del siglo XIX representaba un porcentaje importante de la producción total.

El valor de la producción del tabaco para 1892 sumó 972 mil pesos, alcanzando cerca del 15% del monto de la producción total. Si se compara la cosecha obtenida en 1892 con las exportaciones de tabaco presentadas por Ocampo (1984) para 1891 se observa que el valor de la cosecha era de 4.526 toneladas mientras que las exportaciones eran de 3.500 toneladas, lo que muestra que los datos de la cosecha son consistentes con la evidencia sobre comercio exterior. Los patrones geográficos de producción no cambiaron mucho en comparación con las décadas anteriores pues las zonas de tradición como Tolima, Santander y Bolívar seguían siendo las principales cultivadoras. Ambalema, en el Tolima, había tenido el monopolio de este producto durante las épocas de auge y había comenzado su decadencia desde los sesenta. Sin embargo, los datos encontrados

muestran que para 1892 esta región producía cerca del 30% del valor total del producto de exportación, manteniéndose como la líder de este cultivo<sup>67</sup>.

El cacao y el azúcar participaron en 1892 con el 20% del valor de la producción exportable. No se producían en grandes cantidades, pero estos cultivos fueron significativos para ciertos departamentos. Por ejemplo, el cacao representó el 72% del valor de la producción exportadora del Huila y el 46% de la del Valle del Cauca, lo que los convirtió en cultivos centrales dentro de estas regiones. Santander era el único departamento que producía en cantidades considerables ambos productos, aunque no significaran un alto porcentaje de su producción total, que estaba liderada por el café.

---

<sup>67</sup> Para 1892, Bolívar, liderado por el Carmen de Bolívar, está en niveles inferiores a lo producido en Tolima y Santander, lo que contradice lo sugerido por Ocampo (1984) quien sostiene que fue el único municipio que pudo mantener niveles de producción importantes después de la crisis a comienzos de los ochenta y de la desaparición de Ambalema. Por el contrario, los municipios al sur de Santander, dentro de los que se encuentra Girón, fueron los segundos proveedores del tabaco de exportación a pesar de la baja calidad que, según Ocampo (1984), lo desprestigió rápidamente.



**Cuadro No. 4. Valor de las cosechas de los productos exportables en 1892 (en miles de pesos y porcentajes)**

Departamento	Tabaco (miles de pesos)	Tabaco (%)	Café (miles de pesos)	Café (%)	Cacao (miles de pesos)	Cacao (%)	Azúcar (miles de pesos)	Azúcar (%)	Plátano (miles de pesos)	Plátano (%)	Cosechas totales (miles de pesos)	Cosechas totales (%)
Antioquia	99.88	10.27	240.30	9.06	56.07	5.83	5.72	1.13	392.27	22.77	<b>794.24</b>	<b>11.65</b>
Bolívar	154.51	15.89	15.39	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	30.54	1.77	<b>200.45</b>	<b>2.94</b>
Boyacá	0.00	0.00	11.43	0.43	1.46	0.15	17.78	3.50	37.44	2.17	<b>68.11</b>	<b>1.00</b>
Caldas	33.39	3.43	44.73	1.69	1.83	0.19	0.37	0.07	22.30	1.29	<b>102.63</b>	<b>1.51</b>
Casanare	0.00	0.00	2.10	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74	0.04	<b>2.84</b>	<b>0.04</b>
Cauca	22.35	2.30	33.26	1.25	9.21	0.96	3.09	0.61	205.58	11.93	<b>273.50</b>	<b>4.01</b>
Cesar	0.00	0.00	8.99	0.34	3.80	0.40	7.16	1.41	8.62	0.50	<b>28.57</b>	<b>0.42</b>
Chocó	0.00	0.00	0.18	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	3.53	0.21	<b>3.72</b>	<b>0.05</b>
Córdoba	0.00	0.00	1.34	0.05	14.73	1.53	0.07	0.01	0.20	0.01	<b>16.35</b>	<b>0.24</b>
Cundinamarca	1.42	0.15	173.26	6.53	0.96	0.10	8.54	1.68	17.73	1.03	<b>201.91</b>	<b>2.96</b>
Huila	9.82	1.01	27.44	1.03	440.11	45.79	17.07	3.36	113.71	6.60	<b>608.14</b>	<b>8.92</b>
Nariño	117.67	12.10	32.58	1.23	0.23	0.02	66.34	13.05	118.66	6.89	<b>335.48</b>	<b>4.92</b>
Norte de Santander	0.55	0.06	1046.65	39.45	23.03	2.40	0.00	0.00	152.56	8.85	<b>1222.79</b>	<b>17.94</b>
Quindío	9.39	0.97	2.87	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	58.89	3.42	<b>71.15</b>	<b>1.04</b>
Risaralda	4.94	0.51	3.75	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>8.69</b>	<b>0.13</b>
Santander	183.66	18.89	696.72	26.26	159.90	16.64	347.37	68.34	133.97	7.78	<b>1521.62</b>	<b>22.32</b>
Sucre	9.88	1.02	0.19	0.01	0.70	0.07	2.35	0.46	0.47	0.03	<b>13.59</b>	<b>0.20</b>
Tolima	277.01	28.49	234.77	8.85	98.55	10.25	26.83	5.28	381.51	22.14	<b>1018.67</b>	<b>14.94</b>
Valle del Cauca	47.77	4.91	76.98	2.90	150.61	15.67	5.62	1.10	44.30	2.57	<b>325.28</b>	<b>4.77</b>
<b>Totales</b>	<b>972.25</b>	<b>100.00</b>	<b>2652.94</b>	<b>100.00</b>	<b>961.20</b>	<b>100.00</b>	<b>508.31</b>	<b>100.00</b>	<b>1723.03</b>	<b>100.00</b>	<b>6817.74</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Boletín trimestral de la estadística nacional (1894), Cálculos de los autores.

### 3.3.2 La producción exportadora en la frontera

El cuadro No. 5 presenta la cantidad de tierras baldías adjudicadas entre 1827 y 1892; el valor de la producción exportadora de 1892 en aquellos municipios donde se presentaron estas adjudicaciones y en los municipios aledaños a estos (a una distancia máxima de 25 Kilómetros); y el valor total de la producción exportable en cada uno de los departamentos.

**Cuadro No. 5 Valor de la producción exportadora en municipios con baldíos y aledaños y valor total de la cosecha en 1892 (miles de pesos y porcentajes)**

Departamento	Baldíos 1827-1892 (Km2)	Valor de la Producción exportadora en 1892		Valor Total de la cosecha 1892	Porcentaje del valor total de la producción	
		En municipio con baldíos	En aledaños a baldíos		En municipio con baldíos	En aledaños a baldíos
Antioquia	3797.14	108.49	383.56	794.24	13.66	48.29
Bolívar	141.35	41.16	140.86	200.45	20.53	70.27
Boyacá	183.09	8.76	50.56	68.11	12.86	74.23
Caldas	410.40	5.96	88.98	102.63	5.81	86.70
Casanare	99.20			2.84		
Cauca	45.76	26.84	19.18	273.50	9.81	7.01
Cesar	40.27			28.57		
Chocó	20.06			3.72		
Córdoba	514.05	16.35		16.35	100.00	
Cundinamarca	1878.71	100.60	85.83	201.91	49.83	42.51
Huila	669.12	419.27	188.86	608.14	68.94	31.06
Nariño	2.49		184.79	335.48		55.08
Norte de Santander	220.94	775.16	443.70	1222.79	63.39	36.29
Quindío	214.73	71.15		71.15	100.00	
Risaralda	269.10	8.69		8.69	100.00	
Santander	861.33	744.34	448.80	1521.62	48.92	29.49
Sucre	69.93	0.47		13.59	3.49	
Tolima	1877.09	485.10	461.20	1018.67	47.62	45.27
Valle del Cauca	688.05	250.97	18.16	325.28	77.15	5.58
<b>Total</b>	<b>12002.82</b>	<b>3063.31</b>	<b>2514.48</b>	<b>6817.74</b>	<b>44.93</b>	<b>36.88</b>

(a) Aledaños se refiere a una distancia máxima de 25 Kilómetros.

Fuente: Boletín Trimestral de Estadística Nacional (1894), Le Grand (1988), Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial (1862-1864), Diario Oficial (1865-1893), Cálculos de los autores.

Este cuadro muestra que en los sitios donde se presentaron adjudicaciones de baldíos, en donde por definición hubo expansión de la frontera agrícola, se desarrolló una producción exportable. Así, el 45% del valor de la producción de exportación de 1892 se presentó en aquellos municipios donde se adjudicaron estas tierras entre 1827 y 1892. Si a éstos se le añaden aquellos municipios que se encuentran a 25 kilómetros de las tierras donde se adjudicaron baldíos, este porcentaje se aproxima al 82% del valor total.

La importancia de la frontera agrícola en el desarrollo exportador también es evidente si se analizan departamentos. Córdoba, Huila, Norte de Santander, Quindío y Risaralda cultivaron el 100% de su producción exportadora en municipios con tierras baldías o aledaños a éstos. Regiones tan importantes como Cundinamarca, Tolima, Bolívar y Caldas tenían aproximadamente el 92% de sus cultivos exportables en esta frontera. En un menor porcentaje se encuentran Boyacá con el 87%, el Valle del Cauca con el 82%, Santander con el 78%, Antioquia con el 61% y Nariño con el 55%. El Cauca y Sucre son los departamentos que menos cultivaron productos exportables en aquellos municipios con adjudicación de baldíos, con cerca del 17% y 3% respectivamente.

También se presentaron departamentos donde ninguno de sus cultivos se dio en la frontera agrícola, como es el caso de Casanare, Cesar, Chocó y Córdoba. Sin embargo, ninguno de estos se destacó por tener una alta producción de los cinco cultivos exportables. De igual forma, hubo zonas donde no se tiene información sobre producción exportable pero donde sí hubo adjudicaciones de baldíos como es el caso de Arauca, Atlántico, Guajira, Magdalena y Meta.

El Cuadro No.6 muestra la cantidad de tierras desamortizadas entre 1864 y 1884; el valor de la producción exportadora de 1892 en aquellos municipios donde se presentaron transacciones de bienes desamortizados y los municipios aledaños a estos (a una distancia máxima de 25 Kilómetros); y por último, el valor total de la producción exportadora en cada uno de los departamentos.

**Cuadro No 6. Valor de la producción exportadora en municipios con desamortizados y aledaños y valor total de la cosecha en 1892 (miles de pesos)**

Departamento	Tierras Desamortizadas 1864-1884 (en Kilómetros cuadrados)	Valor de la producción en municipios con desamortizados en 1892	Valor de la producción en municipios aledaños con desamortizados	Valor total de la producción
Antioquia	1.02	142.24	65.48	794.24
Bolívar	7.29	0.00	0.00	200.45
Boyacá	249.21	46.92	21.19	68.11
Casanare	1.29	0.00	0.00	2.84
Cauca	8.42	19.45	177.93	273.50
Cundinamarca	252.89	55.35	147.27	201.91
Huila	24.23	24.97	284.63	608.14
Nariño	81.05	8.17	198.16	335.48
Norte de Santander	166.41	114.60	1038.01	1222.79
Santander	361.08	515.94	853.92	1521.62
Sucre	301.83	0.00	2.60	13.59
Tolima	218.27	455.90	377.89	1018.67
Valle del Cauca	0.16	0.00	4.48	325.28
<b>Total</b>	<b>1673.16</b>	<b>1383.54</b>	<b>3171.56</b>	<b>6586.63</b>

(a) Aledaños se refiere a una distancia máxima de 25 Kilómetros.

Fuente: Boletín Trimestral de Estadística Nacional (1894), Registro Oficial (1862-1864), Diario Oficial (1865-1884), AGN Sección República – Fondo de Bienes desamortizados (Rollo 1 a 30), Cálculos de los autores.

La relación entre las tierras desamortizadas y la presencia de producción exportable no es tan contundente como la presentada en las tierras baldías. Cerca del 21% del valor de la producción exportadora de 1892 se ubicó en municipios donde se presentaron desamortizaciones de bienes de la iglesia entre 1864 y 1884. De igual forma, al añadir los municipios aledaños a aquellos que tuvieron tierras desamortizadas se tiene que cerca del 70% del valor de la cosecha de productos exportables se presentaron en estos municipios.

Sólo Boyacá desarrolló el 100% de sus cultivos en los municipios donde se presentaron estas desamortizaciones o en sitios aledaños a estos, lo que se justifica por el alto volumen de tierras que la iglesia poseía y que quedaron en manos privadas o del Estado después de 1864. Otras zonas de tradicional presencia y poder eclesiástico también mostraron un alto rendimiento exportador en municipios con extinción de bienes de la iglesia como es el caso de Cundinamarca y Santander con el 99%, y Norte Santander y Tolima con el 95%.

A diferencia de lo ocurrido con las tierras baldías, donde el desarrollo exportador fue muy pobre, Cauca tenía el 77% del valor de sus cultivos en municipios con tierras desamortizadas o aledaños a estos; mientras que el Huila, que había cultivado sus artículos en el 100% de los municipios con tierras baldías, sólo presentó estos cultivos en el 51% de las tierras desamortizadas. El equilibrio se presentó en Nariño, en donde los municipios con tierras baldías o con desamortizados produjeron cerca del 55% del valor de su producto exportador. Otros departamentos donde una proporción baja de la producción exportable se llevó a cabo en municipios con bienes desamortizados fueron Antioquia con 26%, Sucre con 19%, Valle del Cauca con 18% y Caldas con 10%<sup>68</sup>.

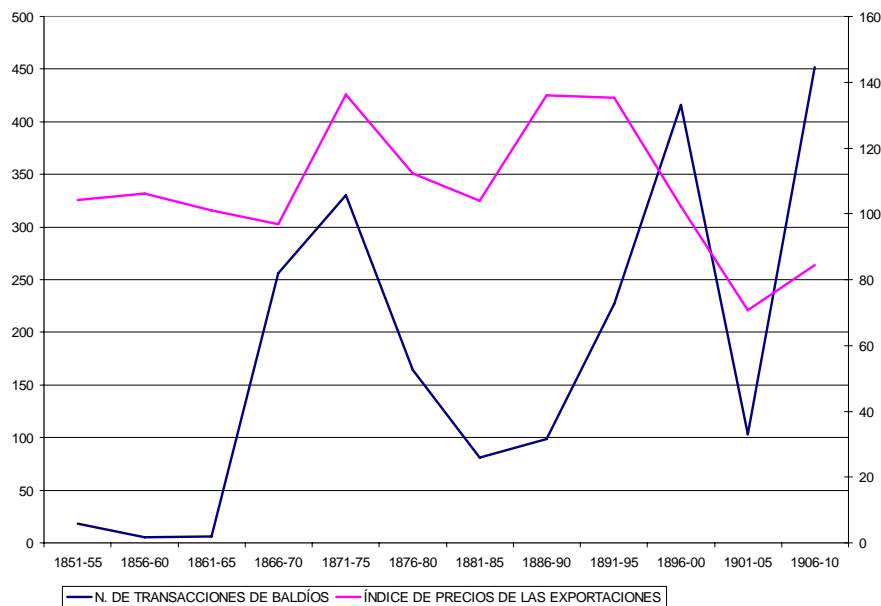
### **3.4. Conflictos de tierra y economía de exportación.**

El desarrollo exportador elevó el valor de las tierras incrementando, por un lado la demanda por titulación por parte de los colonos y, por otro, incentivando a los terratenientes para invadir y usurpar las tierras de los colonos con derechos de propiedad informales. De hecho, como un porcentaje significativo de la producción exportable se ubicó en tierras de frontera es de esperar que la dinámica de las titulaciones coincida con las oportunidades ofrecidas por la economía de exportación. El gráfico No. 4 presenta una evidencia clara de esta relación. Los ciclos de mayor titulación coinciden con aumentos en los precios internacionales de los productos de exportación y los de menor actividad de titulación con precios más bajos.

---

<sup>68</sup> La explicación de esto radica en que durante el siglo XIX Caldas estaba prácticamente despoblado, lo que determinó la escasa presencia eclesiástica y por ende la falta de tierras para expropiar hasta 1884. Por el contrario, el posterior poblamiento de esta región estuvo asociado a las adjudicaciones de tierras baldías que impulsó la migración hacia esta zona.

**Gráfico 4. Número de transacciones de baldíos e índice de precios de las exportaciones (1850-1910)**



Fuente: Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial (1862-1864), Diario Oficial (1865-1893), Ocampo (1984) y Cálculos de los autores.

No obstante, al tiempo que aumentaban los incentivos por parte de los mercados mundiales a la actividad de exportación estos disminuían por la debilidad de los derechos de propiedad formales de los colonos. De hecho, las invasiones y usurpaciones y la probabilidad de perder los terrenos no permitieron la consolidación de una clase de empresarios agrícolas eficientes que aprovechara las oportunidades que ofrecía la economía de exportación. Aquí se argumenta que los conflictos de tierra como expresión de la debilidad de los derechos de propiedad formales fue el factor que más contribuyó a la débil inserción de la economía colombiana en el mercado mundial a finales del siglo XIX. Los altos costos de transacción de la titulación junto con la escasa capacidad del gobierno central para hacer cumplir las leyes de tierra a nivel local y controlar el poder de los terratenientes determinaron ese resultado.

**Cuadro No. 7. Conflicto, Producción y Adjudicación de baldíos, 1850-1917 (en pesos)**

Tipo de evento	Producción de productos exportables per cápita (1892) (Incluye plátano)	Producción de productos exportables per cápita 1892 (sin plátano)	Producción de productos exportables per cápita 1892 (incluye únicamente café)
Sin adjudicaciones y sin conflicto	3,59	2,97	1,08
Con conflicto y sólo con adjudicaciones vendidas	0,86	0,61	1,27
Sin conflicto y sólo con adjudicaciones vendidas	11,86	11,35	10,77
Con conflicto y sólo con adjudicaciones a título de cultivador	12,08	4,38	1,11
Sin conflicto y sólo con adjudicaciones a título de cultivador	4,72	4,47	2,84
Con conflicto y con todo los dos tipos de adjudicaciones	4,59	3,16	1,83
Sin conflicto y con todo los dos tipos de adjudicaciones	3,15	2,97	3,66

Fuente: Le Grand (1988), Boletín Trimestral de Estadística Nacional (1894), Gaceta Oficial (1854, 1856, 1858-1861), Registro Oficial (1862-1864), Diario Oficial (1865-1893) y Cálculos de los autores.

El cuadro No 7 relaciona el conflicto y la producción per capita según el tipo de adjudicación. Tal como se ve en este cuadro, en aquellos municipios donde sólo se presentaron adjudicaciones vendidas, la producción exportadora per capita de 1892 para los tres casos (total, sin plátano y sólo café) fue más alta en aquellos sin conflicto que en aquellos donde hubo. De igual forma, en aquellos municipios sin conflicto la producción de café exportable fue más alta para los tres casos (adjudicaciones vendidas, a título de cultivador y ambas). Sin embargo, no se puede llegar a ninguna conclusión cuando se compara la producción de productos exportables sin plátano para los casos donde sólo se presentaron adjudicaciones a título de cultivador o ambas pues no hay gran diferencia entre los municipios con o sin conflicto.

## 4. Resultados Econométricos

### 4.1 Estadísticas Descriptivas

El cuadro No 8 presenta las estadísticas descriptivas de las variables del modelo estimado. La columna 1 muestra la media de las variables, la columna 2 la desviación estándar y las columnas 3 y 4 el valor mínimo y máximo que cada una de ellas toman.

Aquí se presenta la información de las tres variables dependientes y de las diferentes variables independientes. Las tres variables dependientes miden en logaritmo del valor de la producción de per cápita de productos exportables (total exportables, sin plátano y solo café). Respecto a las variables explicativas del modelo se tienen las de geografía que comprenden la altura sobre el nivel del mar, los kilómetros de ríos en el municipio – ponderado por su caudal<sup>69</sup>, la temperatura en grados centígrados y la humedad. Las variables de localización comprenden las distancias a Bogotá, a Cali y los mares (Barranquilla para el mar Caribe y Buenaventura para el Pacífico). En adición, hay una variable dummy que determina si el municipio en cuestión está situado a orillas o en las cercanías del río Cauca.

**Cuadro No 8. Estadísticas Descriptivas.**

Variable	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Producción de productos exportables per capita (Log 1892)	0,40	0,81	0,00	4,53
Producción de productos exportables per capita sin plátano (Log 1892)	0,35	0,78	0,00	5,98
Producción de café per capita (Log 1892)	0,18	0,54	0,00	4,52
Ríos (Log)	2,36	0,05	2,32	2,60
Temperatura (Log)	3,05	0,25	2,45	3,40
Precipitación (Log)	7,34	0,48	5,08	9,13
Dummy cercanía Río Cauca	0,32	0,18	0,00	1,00
Cercanía a Encomiendas 1560	0,75	0,29	0,00	1,00
Cercanía a Desamortizados	0,58	0,35	0,00	1,00
Cercanía a Baldíos 1850-1892	0,61	0,27	0,00	1,00
Cercanía a Disolución de Resguardos Siglo XVIII	0,29	0,35	0,00	1,00
Dummy Conflicto	0,15	0,36	0,00	1,00

El modelo también incorpora variables dummies que capturan la existencia de productos exportables en 1851. Se observa en el cuadro 8 que el 4% de los municipios reportaron

<sup>69</sup> Para ver la forma como se construyeron estas variables ver Sanchez y Nuñez (2000)



tener en 1851 cultivos de azúcar, el 2% tabaco, mientras café, cacao y plátano se cosechaba en el 9%, 10% y 23% de los municipios respectivamente.

Para los propósitos de la estimación econométrica se estableció que las tres formas del incremento de oferta de tierras (colonización de baldíos, desamortización de bienes de la iglesia y disolución de resguardos) no solamente tenían influencia sobre la producción de exportables en el municipio que en que existían sino en los cercanos, aunque en estos últimos en forma decreciente. En particular, la existencia de colonización de baldíos solamente se conoce en la medida en que hubo adjudicación de estos. No obstante se puede presumir que tanto en el mismo municipio como en los cercanos pudo haber ocurrido colonización de baldíos que no terminó en adjudicación, por lo menos hasta 1892. Para dar cuenta tanto de ese evento como del efecto espacial de las variables se calcularon “cercanía a baldíos, 1850-1892”, “cercanía a desamortizados” y “cercanía a disolución de resguardos”. Estas variables toman el valor de 1 en el municipio donde se reporta su existencia y 0 si el municipio está a más de 100 kilómetros de cualquier municipio en donde se reporta la existencia, en cada caso de baldíos, desamortizados o disolución de resguardos. Si el municipio que no reporta la variable se encuentra dentro del rango de los 100 kilómetros se asigna un valor entre 0 y 1 que depende de su distancia al más cercano que la reporta (ver apéndice 1). Así, en promedio los municipios se encuentran a 0.58 (de una cercanía máxima de 1) de municipios donde hubo desamortización, a 0.61 de donde hubo adjudicación de baldíos y 0.29 de donde hubo disolución de resguardos en el siglo XVIII (tomado de Tovar (1980)). La variable “cercanía a Instituciones Coloniales” extraídas de Tovar (1988) y calculadas por Duque y Sánchez (2007) que se va utilizar como variable instrumental contiene la distancia promedio de un municipio con respecto a los municipios más cercanos donde habían encomiendas en 1560 y donde se encontraban más de 20 esclavos en 1800. Lo anterior muestra que los municipios se ubicaron en promedio a 0.75 (de un máximo de 1) de donde existió la institución colonial de la Encomienda en 1560 y a 0.29 donde había

presencia de más de 20 esclavos. Respecto al conflicto, el cuadro 8 muestra que el 15% de los municipios se reportó algún conflicto de tierras durante el período 1850-1917.

#### 4.2 El modelo empírico

La estrategia econométrica busca relacionar el carácter de los derechos de propiedad expresado en la existencia de conflictos de tierra con el desarrollo exportador a nivel municipal. Para ello se estima el siguiente modelo:

$$Y_{1892i} = \beta_0 + \beta_1 Geografía_i + \beta_2 OfertaTierras_i + \beta_3 Producción_{1851i} + \beta_4 Conflicto_i + \varepsilon_i$$

Donde  $Y_{1892i}$  es la producción de productos exportables en 1892 en el municipio  $i$  que incluye el tabaco, el café, el azúcar, el cacao y el plátano;  $Geografía_i$  es un matriz con las variables de altura, fertilidad, precipitación, ríos, temperatura, humedad, las distancias de cada municipio a las principales ciudades y cercanía al río Cauca;  $Ofertatierras_i$  es una matriz de variables de disolución de resguardos, transacción de desamortizados y titulación de los baldíos. Las variables toman el valor de 1 en el municipio que reporta tener la variable y un valor entre 1 y 0 que depende de la distancia al municipio más cercano que tiene presencia de la variable en cuestión. Cuando la distancia es de más de 100 kilómetros la variables toman el valor de 0 (ver apéndice 1).  $Producción_{1851i}$  es una matriz de variables de producción de azúcar, tabaco, cacao, plátano y café que toma el valor de 1 si en el municipio  $i$  se producía en 1851 el producto y 0 si ocurrió lo contrario;  $Conflicto_i$  que toma valor de 1 si se presentó algún conflicto de tierras entre 1827 y 1917 y 0 si ocurrió lo contrario. Se toma un período de conflicto con fecha posterior a la de la producción porque si la existencia de conflicto refleja la debilidad de los derechos de propiedad formales esa debilidad surge en el momento de la colonización -que pudo haber ocurrido 20 o 30 atrás.

No obstante como el conflicto surge por la interacción de oportunidades económicas y la existencia de derechos de propiedad informales en las zonas de frontera, la variable conflicto puede ser endógena a la actividad exportadora. Por lo anterior, es necesario instrumentar la variable *conflicto* y así evitar el posible sesgo del coeficiente en la estimación.

Se utilizó como instrumento la “cercanía a instituciones coloniales” bajo el supuesto de que la presencia o poder del gobierno central es más fuerte en los sitios donde existieron esas instituciones y que esa fortaleza cae en la medida en que aumenta la distancia a ellas. Para determinar la existencia de instituciones coloniales se estableció la localización de Encomiendas en 1560 y de lugares con más de 20 esclavos en 1800, a partir de la información de Tovar (1988) y Tovar et al (1994). La metodología para la construcción de esta variable está presentada en el apéndice 1. La variable es un promedio de la distancia a los municipios más cercanos donde hubo Encomienda y donde había más de 20 esclavos, tomando el valor de 1 en los sitios donde existía la presencia de ambas instituciones y de 0 a más de 100 kms de distancia. Para cada municipio donde no hubo encomienda o donde no se encontraban más de 20 esclavos se calculó un valor entre 0 y 1 que está determinado por el promedio de la distancia más cercana del municipio sin Encomienda a uno con Encomienda y del municipio sin esclavos a uno con esclavos.

Esto significa que estas nuevas variables deben ser capaces de explicar la distribución del conflicto y a su vez no deben ser determinantes de la producción exportable en 1892, tomando así la siguiente forma:

$$\text{Conflicto}_i = \alpha_0 + \alpha_1 \text{Geografía}_i + \alpha_2 \text{OfertaTierras}_i + \alpha_3 \text{Producción}_{1851} + \alpha_4 \text{CercaníaInstituciones coloniales}_i + v_i$$

Donde *CercaníaInstituciones coloniales<sub>i</sub>* recoge la influencia del gobierno central en un municipio determinado. De hecho, a partir de las visitas de 1560 transcritas por Tovar

(1988) se puede constatar que los españoles comenzaron a fundar “pueblos de indios” alrededor de los territorios que tenían población indígena pues necesitaban usarla como mano de obra para las actividades económicas. De igual forma, la población esclava fue utilizada para trabajar en otras actividades económicas, como la extracción de oro, e incluso se usó para el trabajo doméstico en algunos centros urbanos o en las plantaciones de azúcar o algodón (Colmenares, 1999). De esta manera, la existencia de “indios tributarios” y de “esclavos” refleja la presencia de la organización del Estado y de las instituciones coloniales y españolas.

En aquellos municipios donde se presentaron estas instituciones, el poder central a finales del siglo XIX era más fuerte y pudo hacer cumplir mejor las leyes de tierra a nivel local que en aquellos donde no existieron. Así, en la medida en que el Estado central es más fuerte desincentiva la usurpación de tierras por parte de los terratenientes y disminuye la existencia de conflictos. Como no hay razón para esperar que la existencia de Encomienda o de esclavos durante la colonia por sí solas pueda explicar el desempeño exportador en 1892, estas variables son utilizadas como instrumentos del conflicto. De hecho, el test de exogeneidad para *CercaníaInstitucionesColoniales* muestra que la correlación de estas variables con el desarrollo exportador no es significativamente diferente de 0.

#### **4.3 Resultados del modelo**

El cuadro No. 9 muestra las estimaciones con variables instrumentales para presencia de producción de exportables (probit con variables instrumentales) y producción per cápita de exportables (tobit con variables instrumentales). Las columnas 1 y 4 presentan los resultados para la producción exportadora total compuesta por café, tabaco, plátano, azúcar y cacao; las columnas 2 y 5 excluyen el plátano de la producción exportadora y las columnas 3 y 6 incluyen únicamente el café.

A su vez, en el cuadro se presenta la primera etapa de las estimaciones, mostrando así la relación entre los conflictos (1827-1917) y el instrumento: municipios con la presencia de instituciones coloniales como la Encomienda o la esclavitud. Para todas las estimaciones la cercanía a instituciones coloniales es negativa y significativa al 99%, reflejando así que los municipios donde hubo (ó cercanos a éstos) una presencia institucional colonial experimentaron menor número de conflictos<sup>70</sup> a finales del siglo XIX lo que muestra un mayor cumplimiento de las leyes de tierra y por tanto mayor fortaleza o influencia del gobierno central.

En la misma tabla, se presentan los resultados para la producción exportadora (segunda etapa). En los dos modelos, para las distintas variables de producción presentados (total, sin plátano y solo café), el conflicto tiene impacto negativo y significativo en la presencia a nivel per cápita de la producción de exportables. Así, para la producción exportadora total se evidencia que en los municipios donde hubo conflictos de tierra durante el período 1827-1917 se reduce en 53%<sup>71</sup> la probabilidad de que tenga desarrollo exportador en 1892. Lo anterior permite observar el efecto negativo de los conflictos en el desarrollo exportador, y por lo tanto muestra como la debilidad de los derechos de propiedad contribuyó al pobre desempeño de la economía exportadora y a la escasa integración a los mercados internacionales. En efecto, la existencia de derechos de propiedad de tipo informal en un contexto de auge de la demanda de productos primarios estimuló el surgimiento de conflictos de tierra que a su vez se convirtió en un desestímulo a la producción exportadora.

---

<sup>70</sup> Los tests de Wald presentados al final de la tabla rechazan la hipótesis nula de existencia de endogeneidad luego de instrumentar el conflicto, por lo que se descarta cualquier correlación de este con la variable dependiente

<sup>71</sup> Esta reducción es respectivamente de 53 % y 43% cuando se excluye plátano y se incluye únicamente café

Para el mismo caso, tomando en cuenta los 5 productos, variables geográficas<sup>72</sup> como los ríos y la temperatura son significativas y tienen un efecto positivo sobre la probabilidad de existencia de producción exportadora en 1892<sup>73</sup>. En cuanto a la oferta de tierras, la adjudicación de tierras públicas en un municipio también tiene un efecto positivo y significativo al 99% sobre el desarrollo exportador, lo que significa que la consolidación de derechos de propiedad formales a través de la titulación de baldíos en un municipio (ó en uno cercano) aumentó en 40% la probabilidad de tener una producción exportadora a finales del siglo XIX (1892). Por su parte, la existencia de transacciones de bienes desamortizados en el municipio aumentó en 14 % la probabilidad de tener desarrollo exportador. Este resultado se mantiene para producción exportable sin plátano (18%) y solamente café (19%).

En las estimaciones para producción de exportables per cápita utilizando modelos tipo Tobit, el conflicto es negativo y significativo para las tres variables de producción de exportables (total, sin plátano, sólo café). Se observa que los municipios donde se presentaron conflictos agrarios la producción exportable fue inferior a la potencial. El mismo resultado se obtiene para producción exportable sin plátano y solo café. La descomposición del efecto del conflicto sobre la producción de exportables indica que esta hubiera sido en 1892 por los menos **el doble de la observada** en ausencia de conflictos de tierra. Así, la producción media per cápita de productos exportables en 1892 fue de 1.49 pesos (=exp( 0.4) del cuadro 9) mientras en ausencia de conflicto hubiera sido 3.73 pesos (exp(0.4-(0.15\*(-6.12))). En el caso de la producción de café hubiera sido de 3.17 pesos en vez de 1.19.

---

<sup>72</sup> Como variables geográficas también se incluyeron como controles el índice de fertilidad, la distancia a Barranquilla, a Bogotá, a Buenaventura, a Cali aunque no son reportados porque no son significativos para ninguno de los casos propuestos.

<sup>73</sup> Cuando se analiza el caso de la producción sin plátano e incluyendo únicamente el café, además de estas variables, se incluye positivamente y significativamente la precipitación y la humedad.

Los efectos de las variables de geografía sobre la producción son mixtos. La temperatura es consistentemente significativa para los tres tipos de variables de producción mientras que la presencia de ríos y la precipitación lo son solamente en dos casos.<sup>74</sup>

Respecto a las variables de tierras, la influencia de actividad de desamortización como de titulación de baldíos (que toma el valor 1 donde hubo y un valor entre 0 y 1 hasta 100 kms) en el municipio están relacionadas positivamente con la producción exportadora en sus tres formas (total, sin plátano y solo café). La variable disolución de resguardos en el siglo XVIII tiene un efecto negativo en la producción exportadora pero solamente es significativo al 95% en el caso del café.

---

<sup>74</sup> La altura sólo es significativa al 90% para la producción exportadora de café.

**Cuadro No. 9. Resultados econométricos. Variable dependiente: Producción exportadora en 1892**

	Probit (efectos marginales)			Tobit		
	Producción exportadora 1892 (1)	Producción exportadora 1892 (excluyendo plátano) (2)	Producción exportadora 1892 (incluye únicamente café) (3)	Producción exportadora 1892 (4)	Producción exportadora 1892 (excluyendo plátano) (5)	Producción exportadora 1892 (incluye únicamente café) (6)
<b>Panel A: Segunda etapa</b>						
<b>Conflicto 1827-1917</b>	-0.538*** (-5.19)	-0.536*** (-6.76)	-0.434*** (-4.65)	-6.125** (-2.01)	-7.812** (-2.25)	-5.022** (-1.99)
<b>Altura</b>	0.006 (0.15)	0.025 (0.54)	0.064 (1.06)	0.132 (0.52)	0.195 (0.68)	0.381* (1.7)
<b>Precipitación</b>	0.074 (1.52)	0.115** (2.33)	0.130** (2.58)	0.526 (1.52)	0.815** (2.05)	0.638** (2.19)
<b>Ríos</b>	1.258*** (3.04)	1.448*** (3.71)	1.147*** (2.86)	7.037* (1.68)	9.655** (2.02)	5.417 (1.56)
<b>Temperatura</b>	0.404* (1.8)	0.519** (1.98)	0.450* (1.87)	3.180*** (3.61)	4.157*** (4.11)	2.850*** (3.78)
<b>Humedad</b>	0.099 (1.64)	0.110* (1.73)	0.106* (1.67)	0.346 (1.09)	0.321 (0.89)	0.273 (0.98)
<b>Resguardos (S. XVIII)</b>	0.009 (0.1)	-0.026 (-0.31)	-0.054 (-0.69)	-0.417 (-0.78)	-0.576 (-0.94)	-0.880** (-2)
<b>Desamortizados (1864-1884)</b>	0.143* (1.83)	0.183** (2.23)	0.196** (2.37)	0.990** (2.03)	1.239** (2.24)	1.066*** (2.64)
<b>Baldíos (1850-1892)</b>	0.404*** (5.91)	0.408*** (5.86)	0.392*** (5.81)	2.277*** (2.66)	3.113*** (3.18)	2.375*** (3.28)
<b>Panel B: Primera etapa</b>						
<b>Cercanía a Instituciones coloniales</b>	-0.197*** (-2.77)	-0.197*** (-2.77)	-0.197*** (-2.77)	-0.197*** (-2.77)	-0.197*** (-2.77)	-0.197*** (-2.77)
<b>Wald Test Número de observaciones</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 6.98 Prob &gt; chi2 = 0.0082 733</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 9.13 Prob &gt; chi2 = 0.0025 733</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 5.69 Prob &gt; chi2 = 0.0171 733</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 4.23 Prob &gt; chi2 = 0.0398 733</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 5.26 Prob &gt; chi2 = 0.0218 733</b>	<b>Wald test of exogeneity chi2(1) = 3.94 Prob &gt; chi2 = 0.0472 733</b>

Panel 1: Reporta la segunda etapa de la estimación tanto del Probit como del Tobit para la variable dependiente dummy de producción exportadora para 1892 y log de la producción exportadora respectivamente. Para esta estimación se incluyeron las siguientes variables, aunque no se reportaron porque no son significativas: la fertilidad, la distancia a Barranquilla, a Buenaventura, a Bogotá, a Cali, y la producción de tabaco, azúcar, café, cacao y plátano para el año de 1851.

Panel 2: Reporta la primera etapa para los dos modelos con conflicto (1827-1917) como variable dependiente. Dentro de la estimación, además de la distancia promedio a encomienda para el año de 1560 y a población con más de 20 esclavos en 1800, se incluyeron las demás variables independientes presentadas en el panel 1, aunque no aparecen reportadas.

Estadísticos Z dentro de paréntesis.



En resumen, los resultados econométricos confirman la hipótesis según la cual la lánguida inserción de la economía colombiana al mercado mundial a finales del siglo XIX fue el resultado de la debilidad de los derechos de propiedad en las tierras de frontera que se expresó en un número importante de conflictos agrarios. La escasa titulación a cultivadores en las zonas de frontera mantenía latente la expectativa de usurpación lo que probablemente les impidió llevar a cabo inversiones tanto para transformarse en productores de productos exportables como para mejorar su productividad. Así, la limitada transformación de los derechos de propiedad informales -quizás adecuados para las condiciones de la economía internacional posteriores a la Independencia- a derechos de propiedad formales muchos más acordes con las oportunidades económicas de la globalización de fin de siglo fue el factor más contribuyó a retrasar el desarrollo exportador. Así, las instituciones de derechos de propiedad tienen una influencia sustancial sobre el desempeño económico como lo han confirmado otras investigaciones<sup>75</sup> (Acemoglu y Johnson, 2005). Cuando estas instituciones no son capaces de restringir el comportamiento expropiador de las élites debido –por ejemplo- a la distribución del poder político a favor de estas, los agentes económicos no tiene la seguridad sobre sus derechos de propiedad y los resultados económicos pueden ser desastrosos.

## **5. Conclusiones**

Este artículo mostró la relación entre la expansión de la frontera agrícola, los conflictos de tierra y el desarrollo exportador colombiano a finales del siglo XIX. Se partió de la hipótesis de que el conflicto de tierras como resultado de la conjunción de oportunidades económicas, resultado de la globalización y derechos de propiedad informales, determinó que la producción de productos exportables, particularmente en las zonas de frontera

---

<sup>75</sup> Acemoglu y Johnson (2005) contrastan el efecto de las “contracting institutions” con las “property rights institutions” y encuentran que son las últimas las que afectan el desarrollo económico de largo plazo de los países, medido ya sea por el ingreso per cápita o por la tasa de inversión.

estuviera por debajo de su potencial, lo que a su vez explica la débil inserción de la economía colombiana en los mercados mundiales a finales del siglo XIX.

La ampliación en la oferta de tierra estuvo marcada por la disolución de los resguardos, la desamortización de los bienes de la Iglesia y la colonización de tierras baldías. Para las dos primeras fuentes de oferta de tierra en la medida que obedecían a una compraventa tenían títulos y, en consecuencia, gozaban de derechos de propiedad formales. La titulación de tierras baldías, el número de transacciones y de kilómetros cuadrados entregados presentan ciclos durante el período 1850-1930 y una distribución heterogénea entre los distintos departamentos.

De igual forma, existen grandes diferencias en los tipos de concesiones otorgadas, pues las titulaciones hechas como resultado de la venta de tierras eran por lo general de mayor extensión que las titulaciones hechas a cultivador. En adición, las titulaciones de las tierras baldías colonizadas por cultivadores envolvía altos costos de transacción expresados en reconocimiento de la posesión, medición de los terrenos, testigos, contratación de abogados, viajes, etc. lo que implicó que solo un pequeño número de los miles de colonos y campesinos que ocuparon las tierras baldías durante la segunda mitad del siglo XIX obtuviera títulos de propiedad formales. Aunque la legislación de tierras favoreció a los pequeños colonos y campesinos estos debieron enfrentar la usurpación de los terratenientes estimulada por la baja capacidad del gobierno central para hacer cumplir la ley en el ámbito local.

La ausencia de derechos de propiedad formales y el incremento en la rentabilidad de la tierra, como consecuencia del aumento en el ingreso esperado y de las ganancias de la economía exportadora de bienes primarios, incentivaron a los grandes terratenientes a usar el poder que tenían sobre las autoridades locales para usurpar aquellas tierras que habían sido ocupadas por los colonos, llevando a conflictos de tierras que desincentivaron

la actividad económica e hicieron que la producción exportadora fuera menor a la potencial.

La evidencia estadística y econométrica permite inferir que efectivamente el conflicto de tierras tuvo un efecto negativo sustancial en el potencial de la producción exportadora. De hecho, se calcula que en ausencia de conflictos de tierras la producción exportadora pudo haber sido el doble a la observada. Los resultados econométricos muestran además que existe una relación positiva entre la producción exportadora y las adjudicaciones de baldíos y transacciones de bienes desamortizados. Para corregir la posible endogeneidad de la variable "conflicto de tierras" se utilizó como instrumento la distancia promedio del municipio donde no se presentaron instituciones coloniales al más cercano donde existió la institución colonial de la Encomienda en 1560 o donde se encontró una población mayor a 20 esclavos en 1800. De hecho, el modelo conceptual supone que la presencia o influencia de instituciones coloniales está asociada con mayor influencia del gobierno central y en consecuencia con mayor capacidad de hacer cumplir la ley a nivel local.

Así, la ausencia de derechos de propiedad formales de los pequeños colonos y campesinos en un contexto de expansión de la economía mundial incentivó los conflictos de tierra en la frontera lo que a su vez trajo como resultado un menor desarrollo de la economía de exportación y es la explicación de la débil inserción del país a la economía mundial a finales del siglo XIX. Lo anterior muestra que más allá de los factores externos, fueron los factores internos, específicamente la estructura informal de los derechos de propiedad en la zonas de frontera y la incapacidad del gobierno central para restringir el comportamiento usurpador de los de los terratenientes en el ámbito local, los que retrasaron el desarrollo exportador colombiano durante el siglo XIX.

## 6. Fuentes primarias

- Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo de Bienes Desamortizados (Rollo 1 a 30)
- Ministerio de Agricultura (1920), Memorias del Ministro de Agricultura
- Geografía Física y Política de la confederación Granadina, volumen I, II, III, IV, V dirigida por el general Agustín Codazzi (2002)
- Gaceta Oficial 1854, 1856, 1858-1861
- Registro Oficial 1862-1864
- Diario Oficial 1865-1931
- Boletín Trimestral de la estadística nacional (1894)
- Tovar P., H. (1988) *No hay Caciques ni Señores*, Sendai Ediciones, Barcelona, España
- Tovar (1980) *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Tovar, Hermes, Tovar, Camilo y Tovar, Jorge. (1994). *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Archivo General de la Nación, Bogotá.

## 7. Bibliografía

- Acemoglu, A y Robinson J (2005) “Unbundling Institutions”, en *Journal of Political Economy*, Vol 113, no 5, p 949-995.
- Acemoglu, A; Johnson, S; y Robinson, J (2001) “The Colonial Origins of Comparative Development”, en *American Economic Review*, Vol. 91, No 5, Diciembre.
- Alarcón, C (1973) *Desamortización de bienes de manos muertas*. Tesis de grado para optar al título de licenciada en sociología, en Biblioteca Luís Ángel Arango, Bogotá.
- Alston, L; Libecap G; Mueller B (1997) “Violence and the development of Property Rights to Land in the Brazilian Amazon” en *the frontiers of the new institutional economics*, Academic Press.
- Alston L, Libecap G y Mueller B (1998) “Property Rights and Land Conflict: A comparison of Settlement for the U.S Western and Brazilian Amazon Frontiers” en *Latin America and The World Economy since 1800*, Harvard University, Rockefeller Center for Latin America Studies, Cambridge.

- Ayala, J (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, Fondo de cultura económica, México.
- Barzel, Y (1997) *Economic analices of property rights* Cambridge University Press.
- Bejarano, J A (1979) *El régimen agrario de la economía exportadora a la economía industrial*, La Carreta, Bogotá.
- Brew, R (2000) *El Desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- Bulmer-Thomas, V (2003) *The Economic History of Latin America since independence*, Cambridge University Press, New York.
- Cárdenas, E; Ocampo J.A; Thorp, R (2003) *La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principio del XX*. Fondo de cultura económica, México.
- Cardoso C; Brignoli H (1987) *Historia Económica de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Colmenares, G (1999) *Historia económica y Social de Colombia, 1537-1719*, Vol. 1, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Davis, L; North, D (1971) *Institutional change and American economic growth*. Cambridge University Press.
- De Paiva, M y Bevilaqua, A (2003) “Brasil como una economía exportadora, 1880-1930” en *La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principio del XX*. Fondo de cultura económica, México.
- Dean, W (1971) “Latifundia and land Policy in Nineteenth-Century Brazil” en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 51, No 4, Noviembre.
- Díaz, F (1977) *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*, UPTC, Tunja.
- Duque, V; Sánchez F (2007) “*Instituciones coloniales e Instituciones republicanas en el desarrollo económico colombiano: ¿Cuáles pesan más?*”, Mimeo
- Ferrer, A (2004) *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Franks, J (1999) “Property rights and the commercialization of land in the dominican Sugar Zone, 1880-1924”, en *Latin American Perspectives*, Vol. 26, N° 1, Junio.
- Furubotn, E; Richter R (2005) *Institutions and economic theory. The contribution of the new institucional economics*, The University of Michigan Press.

- Gallo, E (1973) "Ocupación de tierras y colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)" en *Tierras nuevas: expansión territorial y ocupación del suelo en América*, S. XVI - XIX, El colegio de Méjico, Méjico D.F.
- Kalmanovitz, S (1984) "La Agricultura en Colombia durante el siglo XIX" en *Manual de Historia de Colombia*, Volumen 2, Colcultura, Bogotá.
- Le Grand, C (1988) *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1930*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Libecap, G (1996) "Economic variables and the development of the law: the case of western mineral rights", en *Empirical studies in institutional change*, Cambridge University Press.
- Maddison, A (1995) *Monitoring the World Economy, 1820-1992*, OECD, París.
- McGreevey, W (1979) *Historia Económica de Colombia, 1845-1930*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá.
- Naritomi, J; Soares, R; Assuncao J (2007) "Rent Seeking and the Unveiling of 'De Facto' Institutions: Development and Colonial Heritage within Brazil", Mimeo.
- North, D (1990) *Institutions, Institutions change and economic performance*, Cambridge University Press, New York.
- Ocampo, J. A (1984) *Colombia y la Economía Mundial, 1830-1910*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- O'Rourke, K; Williamson, J (1999) *Globalization and history*, The MIT Press, Massachusetts.
- Palacios, M (2002) *El Café en Colombia, 1850-1970*, Editorial Planeta, Bogotá.
- Palacios, M; Safford, F (2002) *Colombia: País Fragmentado, Sociedad Dividida*, Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- Parsons, J (1997), *La Colonización Antioqueña en el occidente colombiano*, El Áncora Editores: Banco de la República, Bogotá.
- Sánchez, F; Fazio A y López-Uribe, M (2007) *Precios de la tierra en Cundinamarca durante el siglo XIX*, mimeo.
- Sánchez, F y Nuñez, J (2000) "La Geografía y el desarrollo económico: una aproximación municipal", en *Desarrollo y Sociedad*, Vol. 46.
- Seligson, M (1977) "Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica" en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 19, N° 2, Mayo.
- Solberg, C (1969) "A discriminatory Frontier Land Policy: Chile 1870-1914" en *The Americas*, Vol.26, N° 2, Octubre.
- Taylor, C (1948) *Rural Life in Argentina*, Louisiana State University Press, Argentina.

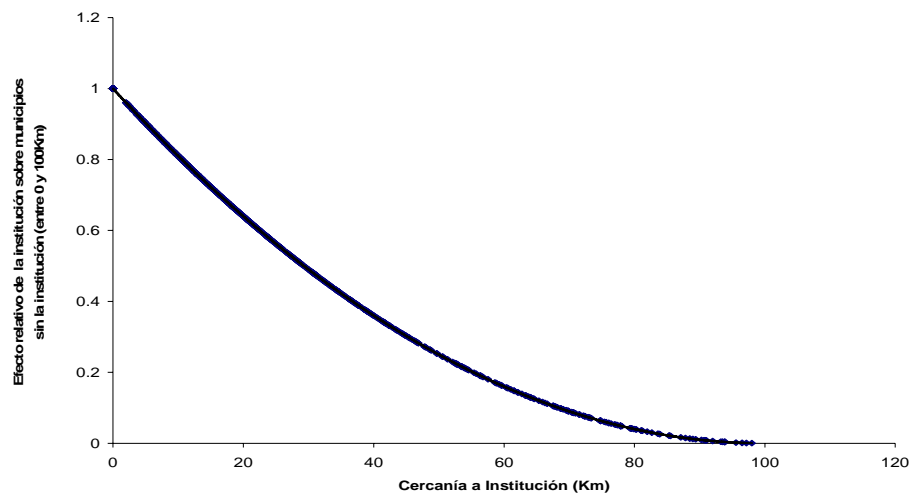
- Villegas, J (1977) *Colombia: Enfrentamiento Iglesia- Estado. 1819-1887*, Centro de Investigaciones económicas (C.I.E), Universidad de Antioquia, Medellín.
- Walton, G; Rockoff H (1998) *History of the american economy*, Dryden Press, Forth Worth.
- Zambrano, F; Bernard, O (1993) *Ciudad y Territorio: El proceso de Poblamiento en Colombia*, Academia de Historia de Bogotá, Bogotá.

## Apéndice

La densidad Indígena en 1560 y esclava en 1800 se obtuvo del trabajo de, Duque V y Sánchez F (2007). Para la obtención de éstos, en primera instancia se transcribieron las densidades del año 1560 registradas en Tovar (1988) y Tovar et al (1994), donde adicionalmente adquirieron información sobre los nombres de caciques y/o pueblos en la colonia. Posteriormente, siguiendo la ruta realizada por el Visitador, y con la ayuda de fuentes de toponimias (cartografías del Instituto Agustín Codazzi, libros especializados y fuentes de Internet) codificaron los asentamientos poblacionales de 1560 y las poblaciones de 1800 según la geografía y división político administrativa actual. Lo anterior fue un trabajo meticuloso ya que traer a la actualidad la geografía política de provincias, de tribus indígenas, de veredas y de asentamientos poblacionales de 1560 y 1800, no fue una labor sencilla en la medida en que en un gran porcentaje éstos no persistieron por muchas décadas.

### Gráfico A1.

**Efecto de la cercanía a Encomienda o a población con más de 20 esclavos sobre municipios que no contaron con estas instituciones (distancia entre 0 - 100Km)**



Fuente: Duque y Sánchez (2007)



La variable cercanía a Encomienda y cercanía a población con más 20 esclavos<sup>76</sup> (véase gráfico A1), se obtuvo de la metodología propuesta por Naritomi et al (2007) en la que emplean una función cuadrática que va disminuyendo en la medida que aumenta la distancia desde un municipio con la institución a uno que no posee la institución, dentro de un radio de acción de 100 Km.

La variable “cercanía a Instituciones coloniales” se obtuvo del promedio de los valores encontrados en la variable cercanía a Encomienda y cercanía a población con más de 20 esclavos.

En términos generales, la función cuadrática de la variable *cercanía a instituciones coloniales* asume la siguiente forma:

$$\left\{ \begin{array}{l} \frac{1}{2} \left( \left\{ \frac{(100 - dist.encomienda_i)}{100} \right\}^2 + \left\{ \frac{(100 - dist.poblaciónesclava_i)}{100} \right\}^2 \right) \\ 0 \text{ de lo contrario} \end{array} \right. \quad \begin{array}{l} dist.encomienda_i \leq 100 \text{ km ó} \\ dist.poblaciónesclava_i \leq 100 \text{ km} \end{array}$$

---

<sup>76</sup> Esta misma metodología se aplicó para la estimación de las siguientes variables: disolución de resguardos, transacción de desamortizados y titulación de los baldíos.